



# CORTES DE CASTILLA Y LEON

## DIARIO DE SESIONES

---

Año 1992

III LEGISLATURA

Núm. 82

---

### COMISION DE SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE EMBALSES Y SUS APROVECHAMIENTOS EN CASTILLA Y LEON

**PRESIDENTE: Don Demetrio Espadas Lazo**

**Sesión celebrada el día 8 de Abril de 1992, en Fuensaldaña**

---

#### ORDEN DEL DIA:

1. Proposición No de Ley, P.N.L. 47-I, presentada por el Procurador D. Virgilio Buiza Díez, relativa a construcción de pequeñas presas en las cabeceras altas de los ríos Cea y Valderaduey, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 30, de 4 de Marzo de 1.992.
2. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Ganadería, a solicitud del Grupo Parlamentario Mixto, para informar a la Comisión sobre:
  - a) Situación de los trabajos de reconcentración parcelaria en el área afectada por los futuros regadíos derivados de la presa de Riaño.
  - b) Actuaciones complementarias en ejecución o previstas, competencia de la Comunidad Autónoma, subsiguientes a la ejecución del Canal Alto de Payuelos.

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas veinte minutos.	1986	El Presidente, Sr. Espadas Lazo, reanuda la sesión, y abre un turno de preguntas para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	1994
El Presidente, Sr. Espadas Lazo, abre la sesión.	1986	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Buiza Díez (Grupo Mixto).	1994
<b>Primer punto del Orden del Día. P.N.L. 47-I.</b>		En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de CDS).	1995
El Secretario, Sr. García Cantalejo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	1986	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	1995
Intervención del Procurador Sr. Buiza Díez (Grupo Mixto), para defensa de la Proposición No de Ley.	1986	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Abad Ibañez (Grupo Popular).	1999
El Presidente, Sr. Espadas Lazo, comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	1987	Contestación del Sr. García Monge, Consejero de Agricultura y Ganadería.	2000
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de CDS).	1987	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Buiza Díez (Grupo Mixto).	2002
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	1987	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de CDS).	2003
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Abad Ibañez (Grupo Popular).	1988	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	2003
Intervención del Procurador Sr. Buiza Díez (Grupo Mixto).	1988	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Abad Ibañez (Grupo Popular).	2005
El Presidente, Sr. Espadas Lazo, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada.	1990	En turno de dúplica, interviene el Sr. García Monge, Consejero de Agricultura y Ganadería.	2005
<b>Segundo punto del Orden del Día. Comparecencia.</b>		El Presidente, Sr. Espadas Lazo, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	2006
El Secretario, Sr. García Cantalejo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	1990	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Martín Vizcaíno (Grupo Socialista).	2006
Intervención del Sr. García Monge, Consejero de Agricultura y Ganadería, para informar a la Comisión.	1990	Contestación del Sr. García Monge, Consejero de Agricultura y Ganadería.	2006
El Presidente, Sr. Espadas Lazo, suspende la sesión.	1994	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Vizcaíno (Grupo Socialista).	2006
Se suspende la sesión a las dieciocho horas, y se reanuda a las dieciocho horas veinte minutos.	1994	El Presidente, Sr. Espadas Lazo, levanta la sesión.	2006
		Se levantó la sesión a las diecinueve horas cuarenta minutos.	2006

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas veinte minutos).

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO):** Buenas tardes. Se abre la sesión. Para el primer punto del Orden del Día dará lectura el Secretario.

**EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR GARCIA CANTALEJO):** Gracias, señor Presidente. Primer punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley presentada por don Virgilio Buiza Díez, relativa a construcción de pequeñas presas en las cabeceras altas de los ríos Cea y Valderaduey".

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO):** Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Buiza.

**EL SEÑOR BUIZA DIEZ:** Gracias, señor Presidente. Bien, voy a ser breve, porque tanto la..... como la propuesta de resolución están ya bastante clarificadas en el texto que obra en poder de todos los señores Procuradores. Y simplemente, bueno, con esta Proposición No de Ley lo que se pretende es, de alguna manera, buscar alguna respuesta, alguna solución a dos áreas marginales, que es la cuenca alta del Cea y la cuenta alta del Valderaduey, que quedan descolgadas,

digamos, de los regadíos derivados de la presa de Riaño. Evidentemente, la pobreza se nota incluso aunque al lado haya pobres, pero se nota mucho más si al lado aparece una zona que, según los estudios, se prevé que incremente, multiplique por ocho su rendimiento, su producto interior bruto. Y, en consecuencia, lo que se pretende es que la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Agricultura y Ganadería, lleve a cabo un estudio sobre las posibilidades de construcción de pequeñas presas en las cabeceras altas de los ríos Cea y Valderaduey, con objeto de dar cobertura para riego simplemente a las vegas de ambos ríos que, como dije antes, no están cubiertas por las aguas derivadas de Riaño. Igualmente, se pide, para dar un poco concreción a ese estudio y que no quede, bueno, pues, en una propuesta sin contenido, que se tengan en cuenta, como elementos de partida, al menos, los siguientes: posibles ubicaciones de esas presas, capacidad, tipología de las presas, posibles condicionantes ecológicos, coste estimado de construcción, modos de derivación de las aguas hasta las fincas a regar y cuantos datos sean necesarios para tener una visión concreta del problema y sus posibles soluciones.

Es decir, se plantea con esta Proposición No de Ley el que no queden dos pequeñas áreas empobrecidas, al aparecer una zona que, consecuencia de los nuevos regadíos, se supone va a incrementar espectacularmente su producto interior bruto. Y, en consecuencia, se pretende también, por otra parte, dar también a las épocas de estiaje un caudal ecológico a estas cuencas altas de estos ríos, que, realmente, yo lo puedo decir por la experiencia que tengo, en verano, pues, vienen secos totalmente; incluso causan problemas, digamos, no de orden público, pero casi, entre los furtivos regantes que no se resisten a dejar secar sus cosechas, sobre todo cuando las sequías periódicas cada vez son más frecuentes, y los vigilantes de la comisaría de aguas, que están obligados, lógicamente también, a que por el río discorra un mínimo caudal también en la época de estiaje.

Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO): Gracias, Señoría. Antes de nada, quería decir lo de las sustituciones. Por el Grupo Popular, sustituye Porfirio Abad a don Fernando Zamácola. Y por el Grupo del CDS, don Pedro San Martín Ramos sustituye a don Luis Aznar.

¿Hay algún turno en contra? Para fijación de posiciones, tiene la palabra, por el Grupo del CDS, el señor San Martín Ramos.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente. He escuchado atentamente al señor

Buiza y, lógicamente, lo que pretende con esta propuesta es, efectivamente, mejorar la situación de esas zonas que van a quedar aisladas. El CDS, lógicamente, apoya la promoción de toda la Comunidad y muy especialmente de estas zonas marginadas, que desgraciadamente son tan numerosas en Castilla y León. La única pega, por decirlo así, que vemos en la propuesta es que sólo habla de estudios, o sea, mucho en teoría, y al CDS le gustaría más ver realidades; pero, como primer paso para llegar a esas realidades, nos parece correcto. Por lo tanto, apoyaremos la propuesta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. También con la máxima brevedad. Adelantar que, si nosotros tuviéramos que votar el preámbulo de la Proposición No de Ley, posiblemente votaríamos en contra; pero, como en realidad lo que se vota es la propuesta concreta de resolución, vamos a votar a favor.

Hemos asistido aquí a la definición de un nuevo concepto de marginalidad, que es que establece la identidad de que marginalidad es igual a estar por encima del canal de Payuelos; también podía ser estar por debajo, con lo cual estaríamos diciendo que es... -y no regar, claro-, que marginal es Sevilla, o lo que fuera. La verdad es que no parece razonable ligar la marginalidad a la posibilidad de regar de un determinado lugar.

En la provincia de León hay -y en otras provincias igual- zonas infinitamente más marginales que las cabeceras del Cea y del Valderaduey. Además, el Consejero de Agricultura, recientemente -..... presente aquí, no me dejará por mentiroso-, pues, casi ha resuelto la marginalidad de la cabecera alta del Cea anunciando a bombo y platillo la construcción de un embalse, que es el embalse del Rebedul, yo creo que así se llama, en el alto Cea, y, desde luego, capaz para regar dos mil setecientas hectáreas, precisamente, y parece ser en el Ayuntamiento de Almanza, provincia de León. Por tanto, una parte de esas cuestiones, señor Procurador, casi seguro que ya están resueltas.

De cualquier forma, a nosotros nos parece bien que, prescindiendo del concepto o no de marginalidad, se estudie la posibilidad de que... se pueda ver la posibilidad de que determinadas comarcas que caen por encima del canal de Payuelos y que, realmente, la creación de pequeñas zonas de regadío con utilización concreta en la comarca y con posibilidades de producir algún tipo de producciones -valga la redundancia- de calidad selectiva, etcétera, podrían ser interesantes. Por lo tanto, nos parece bien que se estudien, en primer lugar, la posibilidad de construcción de pequeñas presas en los ríos Cea y Valderaduey.

A mí me hubiera gustado más, y a mi Grupo, que, en lugar de decir la construcción de pequeñas presas, se hubiera dicho, simplemente, la posibilidad de hacer zonas regables de determinadas dimensiones y características, ajustadas a la realidad física y social de la comarca en esas zonas. Y no ligarlo a la construcción de presas o al sistema de riego que exista, para no establecer identidades, a priori, que pueden condicionar después el desarrollo de los proyectos, porque, realmente, a lo mejor habría alguna otra posibilidad de regar que no fuera haciendo pequeñas presas.

Y, en segundo lugar, si decidimos ligar pequeños regadíos a presas, pues, había que estudiar, como dice la segunda parte de la resolución, de la propuesta de resolución, pues, posibles ubicaciones concretas, capacidad, tipología, posibles condiciones ecológicas, costo estimado de la construcción, modo de derivación de las aguas. Debería de haber añadido, a nuestro juicio, y ése es error nuestro, porque nosotros hemos tenido la oportunidad de enmendarlo y no lo hemos hecho, lo cual hubiera permitido al proponente haber adoptado una propuesta de resolución diferente —o sea que entonamos aquí un mea culpa—, pues, debería decir costo social, debería hablar de población asentada en la zona donde se construyan, de minimizar los tipos de impactos sobre el medio ambiente y sobre esa población, etcétera. Pero en el conjunto, y sabiendo que la intención del señor Procurador es ésa, a nosotros nos parece razonable la propuesta de resolución y, por lo tanto, vamos a votar a favor de la misma.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO):** Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Abad.

**EL SEÑOR ABAD IBÁÑEZ:** Gracias. Señor Presidente, Señorías. El Grupo Parlamentario Popular, en principio, está de acuerdo con la Proposición No de Ley que presenta el Grupo Mixto, a través del Procurador señor Buiza. Nosotros apoyamos esta Proposición No de Ley, pero queremos hacer algunas precisiones.

Una. Nuestro Grupo cree que, efectivamente, el agua es un bien escaso y, como tal, debemos de aprovecharlo al máximo y dar a su vez la máxima utilidad.

En segundo lugar, nosotros, como grupo político, estamos de acuerdo con la política de pequeños embalses y, por tanto, de pequeñas presas, porque entendemos que no tienen un costo excesivo y pueden cubrir determinados espacios geográficos, desde el punto de vista de riego.

Por otra parte, la política de pequeños embalses puede ser perfectamente compatible —y de hecho lo es— con una adecuada conservación del medio ambiente, campo en el que mi grupo político está especialmente sensibilizado.

Hechas estas precisiones, para nosotros, para el Grupo Parlamentario Popular, es necesario dar la cobertura, evidentemente, a estos dos pequeñas zonas cubiertas por los... o sea, cubrirlas de agua, las zonas de las vegas de los ríos Cea y Valderaduey, como, efectivamente, dice el señor Procurador que no están cubiertas por los ríos de Riaño.

Ahora bien, señores Procuradores, sabemos todos que las competencias de regulación de caudales de interés general corresponden al Gobierno del Estado, a través de las respectivas confederaciones hidrográficas, y, en este caso, a la del Duero. En su consecuencia, la Confederación Hidrográfica del Duero debe de realizar las inversiones necesarias para los aprovechamientos de carácter general más viables dentro del plan hidrológico de la zona. Y, a su vez, la Administración de la Comunidad Autónoma, es decir, la Junta, debe tener como objetivo velar por los intereses de las comarcas. Evidentemente, una de ellas es la zona que estamos analizando. Y en esta zona es conveniente recordar que la Junta ya está estudiando, y, de hecho, está poniendo en práctica estos pequeños embalses a través del estudio y puesta en funcionamiento, como se sabe, de la zona de Almanza.

En resumen, nosotros apoyamos la propuesta y apoyamos también los estudios que se dicen en ella, bien entendido que para nosotros es primordial ampliar los estudios, no solamente buscar la viabilidad técnica y económica, como parece se desprende de la propuesta. Para nosotros, lo primero de todo es la viabilidad social. En segundo término, la viabilidad medioambiental; después la agronómica y, por último, la hidráulica. Estos son los planteamientos que nosotros queremos hacer, y estos son los estudios que, evidentemente, nosotros proponemos y apoyamos, la propuesta, con estas pequeñas matizaciones.

Porque además hay otro tema, desde el punto de vista del aprovechamiento de las cuencas, como todos sabemos. A través de la Ley 29/85, como antes decíamos, la Ley de Aguas, son las confederaciones las que regulan, pues, todo el aspecto hidráulico dentro de una cuenca.

En resumen, y terminando, sí apoyamos la propuesta; sí, con estas condiciones.

Muchas gracias, señor Presidente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO):** Gracias, Señoría. Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor Buiza.

**EL SEÑOR BUIZA DIEZ:** Muchas gracias, señor Presidente. Bien, pues, lógicamente, lo primero, para agradecer a los Portavoces de los distintos Grupos el apoyo al espíritu de esta propuesta de resolución, sin

perjuicio de que haya ligeras discrepancias, quizá, en la forma de expresión. Y por cortesía, al menos, pues, contestar un poco a las argumentaciones de los distintos Grupos, en alguna medida.

Respecto al Portavoz del Grupo Socialista, bueno, pues, yo quiero decir que no he pretendido, no sé si al final lo he hecho, pero no ha sido esa mi intención, definir el concepto de marginalidad todo lo que esté por encima del canal alto de Payuelos, porque, en buena medida, en la cuenca alta del Valderaduey está casi por debajo, ya que, realmente, se trataría de que, bueno, diera cobertura de riego hasta la población de Arenillas de Valderaduey, que es donde se prevé hacer un trasvase del canal alto de Payuelos, para dar servicio a la vega del Valderaduey de Arenillas para abajo.

Y respecto al tema de que... efectivamente, yo también por la prensa he podido constatar de que se están haciendo estudios, se han hecho estudios; no conozco el resultado concreto o la situación en que se encuentran con respecto a la cuenca alta del Cea. Me preocupa, también, que se reduzca, exclusivamente, al municipio de Almanza, ya que creo que hay otro municipio, concretamente de Villamartín, que queda por encima del Canal de Payuelos y que, posiblemente, tenga necesidad, también, de tener una pequeña cobertura para no quedar marginado.

Y también quiero aclarar que, bueno, en principio yo planteo el tema, el método de las presas, de las pequeñas presas, pero no se cierra la alternativa a otras posibles soluciones. Sobre todo si, a la vista del planteamiento, de los estudios previos, se constata, bueno, que no hay lugares adecuados, o que esos lugares supongan costes ecológicos importantes que no deben aceptarse, y, bueno, pues, podía plantearse otra alternativa que resolviese, en todo o en parte, estas carencias que yo apunto en la Propuesta de Resolución.

Y sobre el tema que plantea el Grupo Socialista, de que debería haberse añadido lo del coste social, y todo eso, quiero decir también que, bueno, si se fija un poco en el segundo punto, pues, queda un poco abierto, y se plantea al final: "cuantos datos sean necesarios para tener una visión concreta del problema"; debe suponerse que ahí, pues, entra, lógicamente, en fin, la necesidad social, estudios, quizá, en pequeña escala de la población, etcétera, etcétera.

Y ya con respecto al Partido Popular, pues, efectivamente, estoy totalmente de acuerdo que el agua es un bien escaso; cada vez más escaso, porque cada vez gastamos mas agua, y habrá que gastar la necesaria, pero con un control y con una norma. Pero, precisamente, pienso que con esta Propuesta de Resolución se pretende, precisamente, aprovechar el agua; el agua que en invierno causa tremendas inundaciones -es triste decirlo- en estas zonas, y en verano causa tremendas

sequías, tremendos estiajes, e incluso pequeñas contaminaciones: al ser pequeñas zonas rurales, de escasa población, pues, lógicamente, no hay grandes contaminaciones ..... Es decir, que con esta posible construcción de estas pequeñas presas no se despilfarra el agua, sino todo lo contrario: se va a aprovechar el agua, se va a intentar evitar daños que se producen en invierno, y se va a tener un agua que después habrá que administrar su uso en verano. Por consiguiente, creo que no está en contradicción ese planteamiento con mi propuesta.

Y respecto al tema de las competencias, bueno, quiero decir que esto es una actuación meramente local. Es decir, hombre, es de interés general porque todo, de alguna forma, es de interés general, pero afecta a un tramo específico de nuestra Comunidad Autónoma, exclusivamente, porque el resto ya va cubierto por los regadíos de Riaño. Con lo cual, bueno, si en algún aspecto la Junta de Castilla y León tiene competencias en la construcción de pequeñas presas, como en la práctica lo está teniendo, porque está llevando a cabo actuaciones en este terreno, éste sería uno de ellos, sin lugar a dudas; sin perjuicio de plantear a la Confederación Hidrográfica del Duero la colaboración que proceda en su caso. Incluso... A raíz de esto, quiero decir que el cierre de Riaño y los regadíos de Riaño sí que eran de interés general de la nación, pero la Junta de Castilla y León de aquella época, haciendo suyo, porque era un gran proyecto, ese tema, pues, fue el motor, fue el motor del proyecto de Riaño; para bien o para mal, no vamos a entrar aquí con qué otra finalidad. Y, vamos, creo que no es ningún condicionante hablar ahora de competencias, de que si es la Confederación Hidrográfica o es la Junta de Castilla y León. Todos sabemos que, si la Junta de Castilla y León, en este tema pequeño, tiene voluntad política, se ha de resolver satisfactoriamente, porque no creo que la Confederación Hidrográfica, en base a sus competencias, ponga objeción alguna, creo yo.

Y, finalmente, pues, darle la razón de que, efectivamente, hay que estudiar el tema de la viabilidad social, como ya planteó también el Portavoz del Grupo Socialista, y otros datos, como los estudios medioambientales, que ahí lo apunto yo también, en la Propuesta de Resolución, y cuantos datos enriquezcan el estudio y permitan tomar una decisión concreta y razonable a la Junta de Castilla y León, o a quien proceda, sobre esta cuestión. Yo creo, y debemos felicitarlos... yo personalmente, por supuesto, agradecer la comprensión que a esta sugerencia han tenido todos los Grupos, que esto va a ser en beneficio de dos zonas que, si no se les da esta alternativa, se van a despoblar totalmente; hoy día están bastante despobladas, porque son zonas, digamos, de pie, casi de pie de montaña, de una altitud entre novecientos-mil metros, y que la única forma de que allí siga una población más o menos importante es la de que las zonas más ricas desde el punto de vista productivo,

agrícola, pues, tengan este complemento del agua, que cada vez es más escaso, porque la meteorología así nos lo está poniendo en evidencia, y sería una forma de dar una respuesta a estos planteamientos.

Nada más. Muchas gracias por el apoyo a esta Propuesta de Resolución.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO):** Gracias, Señoría. Después de haber escuchado a los Portavoces, ¿entiende esta Presidencia que se puede aprobar por asentimiento? Gracias. Queda aprobada la Proposición No de Ley presentada por el señor Buiza.

Segundo punto del Orden del Día. Para dar lectura al mismo, tiene la palabra el señor Secretario.

**EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR GARCIA CANTALEJO):** Señor Presidente. "Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Agricultura y Ganadería, a solicitud del Grupo Parlamentario Mixto, para informar a la Comisión sobre: a) situación de los trabajos de reconcentración parcelaria en el área afectada por los futuros regadíos derivados de la Presa de Riaño; b) actuaciones complementarias, en ejecución o previstas, competencia de la Comunidad Autónoma, subsiguientes a la ejecución del Canal alto de Payuelos".

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO):** Gracias, Señoría. Tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Agricultura y Ganadería.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR GARCIA MONGE):** Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenas tardes, Señorías. Solicitada la comparecencia de este Consejero de Agricultura y Ganadería ante esta Comisión, en relación con la situación de los trabajos de reconcentración parcelaria en el área afectada por los futuros regadíos de la Presa de Riaño y las actuaciones complementarias, en ejecución o previstas, competencia de la Comunidad Autónoma, subsiguientes a la ejecución del alto Canal de Payuelos, entiendo que procede hacer algunas aclaraciones previas, antes de informar específicamente a Sus Señorías sobre las cuestiones suscitadas.

De entre dichas aclaraciones previas, quiero que sea la primera hacer un breve resumen del proceso histórico del ámbito territorial correspondiente a esta zona de Riaño.

Como muy bien saben ustedes, por Real Decreto 502/86, de veintiocho de febrero, se declaró de interés general de la nación la transformación en regadío de la zona de embalse de Riaño, primera fase, que incluye dos subzonas: la subzona del Canal del Porma, margen izquierda, segundo tramo, y la subzona de Payuelos.

A su vez luego, por Orden de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes de entonces, de la Junta de Castilla y León, de veintiuno de noviembre, se declara de utilidad pública y urgente ejecución la concentración parcelaria de la subzona del Canal del Porma, margen izquierda del segundo tramo. Y también por Orden de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes de la Junta de Castilla y León de nueve de marzo del ochenta y nueve, se declara también de utilidad pública y urgente ejecución la concentración parcelaria de la subzona de Payuelos. Con esto creo que fijamos el dato histórico de estas dos grandes subzonas, la subzona del Porma y la subzona de Payuelos, dentro de Riaño.

La segunda aclaración que quería hacer patente es la naturaleza y las fases de las actuaciones inherentes a las zonas regables de interés general de la nación. Desde este punto de vista, interesa manifestar que, de acuerdo con lo que dispone el Real Decreto 1843/85, de once de septiembre, sobre transferencias en materia de reforma y desarrollo agrario a esta Comunidad Autónoma de Castilla y León, en su apartado D.4, dice que "las obras públicas y planes de actuación de interés general de la nación, tramitadas a propuesta de la Comunidad Autónoma -como es el caso, en este caso-, el Estado, teniendo en cuenta las características de las actuaciones y las obras propuestas, así como la planificación de sus inversiones -lo que entiendo que presupone su participación en dichas inversiones-, las declarará de interés general, cuando así proceda, y aprobará los planes que incluirán las condiciones para su ejecución". Esto es lectura literal del apartado D.4 del Real Decreto 1843, de transferencias en materia de reforma y desarrollo agrario a esta Comunidad Autónoma.

De este Decreto, y del antes mencionado Real Decreto 502, por el que se declaraba de interés general de la nación la transformación en regadío de la zona de Riaño, que en su artículo cuarto expresa que "el plan general de transformación será redactado por el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, con la participación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León", se puede inferir la siguiente síntesis, que viene siendo asumida por ambas Administraciones en la práctica.

Primero. Las competencias en la transformación de regadío de las zonas regables de interés general de la nación, tramitadas después del Real Decreto de Transferencias, son compartidas por ambas Administraciones, la Central y la Autonómica.

Segundo. Con la colaboración de la Comunidad Autónoma la planificación de los trabajos en que se concreta el Plan General de Transformación es responsabilidad última de la Administración Central, a través del IRYDA. El Plan debe ser aprobado por Real Decreto.

Y tercero. Que la ejecución de los planes debe ser conjunta, a tenor de los distintos documentos mencionados. La participación de ambas Administraciones, según la práctica administrativa, se sustancia en los planes coordinados de obras, siendo generalmente controlados a través de la Comisión Técnica Mixta, en la que participa el IRYDA y la Confederación Hidrográfica del Duero, por parte de la Administración Central, y la Dirección General de Estructuras Agrarias por parte de la Consejería de Agricultura y Ganadería.

Puestas de manifiesto estas cuestiones previas, son necesarias algunas aclaraciones técnicas más, para poder enfocar el problema en toda su extensión. En primer lugar, los planes de transformación no se redactan, cuando se trata de una zona muy extensa, para todo el territorio afectado, sino para ámbitos de menor extensión, y ello tanto por razones técnicas como de adecuación a las disponibilidades económicas, además de la necesidad de ajustar la planificación al ritmo de actuación, permitiendo la posibilidad de modificación de criterios a la vista del desarrollo de la puesta en riego, su aceptación, viabilidad y aspectos similares. Así pues, los planes de transformación suelen referirse a unos sectores o áreas previamente delimitados en estudios previos o planes generales. Es aquellos planes de transformación a los que se refieren los planes de coordinación de obras correspondientes.

Por otra parte, es necesario tener en cuenta que, siendo el modo operativo habitual de implantación de riego en Castilla y León el de la reconcentración o concentración parcelaria, que permite la redistribución y adjudicación de las fincas regables con sus infraestructuras de riego, drenaje y comunicaciones, dicho proceso de concentración, o reconcentración, debe correr parejo con el propio proceso de transformación en regadío, sus proyectos y obras. Es evidente que de las cuatro fases tradicionales en el proceso de concentración -bases provisionales, bases definitivas, proyecto y acuerdo-, solamente dos deben desarrollarse en la etapa anterior a los proyectos de obras de infraestructura y riego. Las bases, con sus distintos trabajos de investigación y documentación, para las otras dos fases de concentración, o sea, el proyecto y el acuerdo, es práctica habitual yuxtaponerlos a los proyectos mencionados. Esta imbricación del proceso de concentración con la transformación en regadío, con sus planes de transformación general, su definición de sectores de actuación y los planes de transformación en cada sector, así como los planes de coordinación de las obras, es, a la vez, garantía de coordinación de la totalidad de las cuestiones que se suscitan y causa de que los procesos de puesta en riego y concentración subsiguientes tengan una duración que pueda ser juzgada excesiva en algunos casos.

Es evidente, sin embargo, que otros procesos de puesta en riego basados en distintas figuras legales, tal y como se ha actuado en otras regiones en el pasado, con utilización masiva de prácticas expropiatorias, ni han ofrecido soluciones más rápidas, ni generan la misma aceptación social que el sistema utilizado habitualmente en esta Comunidad Autónoma con respecto a la concentración parcelaria.

Así pues, y puestas de manifiesto los condicionantes que jalonan el proceso de transformación de la zona regable de Riaño, voy a proceder, a continuación, a reflejar cuál ha sido el desarrollo de los trabajos en cada una de las dos subzonas mencionadas en un principio, es decir, la subzona del Porma, que, como bien es conocido, se alimenta de Riaño mediante el trasvase del canal correspondiente, y la subzona de Payuelos.

En la exposición, y por las razones antes aludidas, se atenderá al problema conjunto de transformación en regadío y concentración, ya que ambas se solapan.

Subzona del Porma. En las comisiones técnicas correspondientes, la Confederación Hidrográfica del Duero se comprometió a redactar los dos proyectos siguientes: primer proyecto, revestimiento del arroyo del valle, a fin de conectar el Canal del Porma, margen izquierda, primer tramo, con el Canal del Esla, en el que se incluiría la obra de toma para la acequia del fresno, lo que permitiría definir un sector independiente de la construcción del Canal del Porma, margen izquierda, segundo tramo, al que en adelante le llamaremos... denominamos esta zona sector cinco.

Las obras están prácticamente terminadas. Falta terminar las tomas de las acequias del sector cinco y la reparación de los desperfectos causados en las obras de los sectores tres y cuatro de la zona regable de la margen izquierda del Porma, primer tramo.

El segundo proyecto, al que antes aludía, es el Canal del Porma, margen izquierda, segundo tramo, continuación del actual Canal del Porma, que es continuación, como digo, y ya está... que está construido y en funcionamiento el primer tramo. Este proyecto de segundo tramo está redactado, fue sometido a información pública, y esto hace suponer que las obras pueden ser subastadas y adjudicadas en fecha próxima.

Planes generales de transformación, dentro de esta subzona del Porma. Como consecuencia de lo anterior, se acordó dividir la subzona del Porma en dos partes, a efectos de la redacción de los planes generales de transformación. Un sector, denominado sector cinco, zona que comprende Fresno-Cubillas; y luego, los sectores seis, siete, ocho y nueve, que es Valencia de Don Juan-Villacé. Se acordó, asimismo, la elaboración... perdón, la colaboración por parte del IRYDA y

de la Consejería de Agricultura y Ganadería para la redacción de los mismos.

Plan General de Transformación de este sector cinco, Fresno-Cubillas. Ha sido redactado, este plan general de transformación, por el ingeniero agrónomo don Santiago Díez Anta, del IRYDA, con la colaboración del también ingeniero agrónomo don José Lozoya Sánchez, de la Consejería de Agricultura y Ganadería. Está aprobado este Plan por Real Decreto 592/89, de dos de junio.

Plan Coordinado de Obras de este sector cinco. Voy a explicarles ahora el Plan Coordinado de Obras, las obras y la concentración parcelaria, dentro de este Plan General del sector cinco.

Plan Coordinado de Obras del sector cinco. Con fecha veinticuatro de octubre del año ochenta y nueve, se constituyó la Comisión Técnica Mixta de la Zona Regable del Embalse de Riaño, encargada de la redacción del Plan Coordinado de Obras para la transformación en regadío del sector cinco. En esta reunión se presentó el borrador del Plan Coordinado de Obras, que, tras su examen, fue aprobado por unanimidad, acordándose solicitar la oportuna autorización para someter el mismo a información pública, una vez aprobado por los Ministerios de Relaciones con las Cortes y la Secretaría General de Gobierno. El Plan Coordinado se redactó, definitivamente, el mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, aprobado y sometido a información pública perceptiva.

Obras incluidas dentro de este Plan Coordinado del sector cinco. Las obras que competen al Ministerio de Agricultura, y cuya ejecución será gestionada por la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta, son las correspondientes a las redes de acequias, caminos y colectores, así como la eliminación de accidentes artificiales y la protección de márgenes de cauces públicos. El proyecto que recoge estas obras ha sido redactado por las Secciones de Estructuras Agrarias de la Junta de Castilla y León, y tiene prevista su aprobación en el próximo mes de julio, estando pendiente en su acabado y formalización de algunos aspectos relacionados con la concentración parcelaria. El importe de este proyecto es de 1.900.000.000 de pesetas, y tiene prevista su contratación en el presente año.

Concentración parcelaria de este sector cinco. La zona tiene una superficie concentrable de unas dos mil sesenta y seis hectáreas. La concentración se inició en el mes de enero del año ochenta y nueve. La investigación de la propiedad se vio afectada por las diferentes interpretaciones que se han dado al artículo 235 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, cuya interpretación estricta obligaría a exigir documentación registral de todas las fincas reconcentradas. Las dificultades surgidas y las diferencias de interpretación han podido

ser superadas, merced a la nueva Ley de Concentración Parcelaria de esta Comunidad Autónoma; y todo ello motivó retrasos notables en los trabajos, que han debido soslayarse con tenacidad y voluntad firme de avanzar. Así, y ante la urgencia de los trabajos a realizar, se procedió a la rectificación de las aportaciones de los propietarios que no cumplieran con la exigencia registral mencionada. Gracias a ello, las bases provisionales han sido publicadas en diciembre de mil novecientos noventa y uno. Se confía que el resto de las fases de la concentración parcelaria puedan desarrollarse en paralelo con las obras mencionadas.

Plan General de Transformación de los sectores seis, siete, ocho y nueve. O sea, pasamos ahora, entonces, a la zona de Valencia de Don Juan-Villacé. Hemos visto el sector cinco, que era Fresno-Cubillas, pasamos ahora al segundo sector, de Valencia de Don Juan-Villacé, y aquí la exposición va a ser lo mismo: el Plan Coordinado de Obras, las obras y la concentración parcelaria.

Este Plan General de Transformación ha sido redactado por el ingeniero agrónomo don Santiago Díez Anta, del IRYDA, con la colaboración del también ingeniero agrónomo don Elías Iglesias Vergasa, de la Consejería de Agricultura. Está pendiente de aprobación.

Plan Coordinado de Obras de estos sectores. Por parte del IRYDA, se ha realizado un estudio técnico que determine qué sistema de riego sería el más adecuado, técnica y económicamente, para la zona regable, del que ha sido nombrado Director el ingeniero agrónomo, redactor, por parte del IRYDA, del Plan de Transformación, don Santiago Díez Anta. Dicho trabajo será la base del Plan Coordinado de Obras de estos sectores seis, siete, ocho y nueve. Por técnicos de las Secciones de Estructuras Agrarias de León, se está llevando a cabo el estudio de las trazas de las acequias o tuberías principales, así como los colectores independientes, que, por fuerza, condicionarán el trazado general de todas las obras.

Obras incluidas en este Plan Coordinado de sectores. Las obras, en paralelo con las del sector cinco, se prevé corran a cargo del Ministerio de Agricultura, y cuya ejecución será gestionada por la Consejería de Agricultura, son las correspondientes a las redes de riego, acequias y/o tuberías, caminos y colectores, así como la eliminación de accidentes artificiales y la protección de las márgenes de cauces públicos. Los proyectos que recojan estas obras serán redactados por técnicos de las Secciones de Estructuras Agrarias, una vez redactado y aprobado el Plan Coordinado de Obras.

Concentración parcelaria en estos sectores. La concentración se inició en el mes de enero de mil novecien-



tos ochenta y nueve, como una zona única, denominada -como antes les he dicho- Valencia-Villacé, cuya superficie aproximada es de diez mil hectáreas, por considerarse que es la mejor forma de evitar desfases en su terminación. La situación actual es la siguiente: la clasificación está terminada; rectificaciones está terminada; planimetrías terminadas; y la investigación está terminada.

Entramos ahora a estudiar la subzona de Payuelos. A fin de proponer... de poner en marcha dicha zona, la Junta, mediante el estudio de alternativas de riego con los recursos regulados por la Presa de Riaño, dirigido por el ingeniero agrónomo don Domingo San Juan, de Estructuras Agrarias, y por el ingeniero de caminos don Javier Arribas, de la Consejería de Fomento, se realizó un primer acercamiento técnico al problema planteado por esta gran área regable, haciendo una primera evaluación de las superficies a incluir y planteando un esquema hidráulico básico, que, una vez asumido, permitiera ir avanzando en tres grandes líneas de trabajo: primera, una gran infraestructura hidráulica, configurada, básicamente, por los dos grandes canales, cuya competencia es del Estado, que la ejerce a través de la Confederación Hidrográfica del Duero; segundo, Plan de Transformación en Regadío, cuya responsabilidad y competencia última es la Administración Central, de acuerdo con lo mencionado en la primera parte de mi exposición, en colaboración con la Junta (la Administración Central actúa a través del IRYDA); y tercero, la concentración parcelaria o reconcentración, competencia de la Junta de Castilla y León.

**Gran Area de Infraestructura Hidráulica.** Esta Gran Area de Infraestructura Hidráulica incluye los proyectos de los canales siguientes: el Canal Alto de Payuelos, el Canal Bajo de Payuelos y el Canal de Valverde Enríquez.

El proyecto del Canal Alto de Payuelos fue redactado por la Confederación Hidrográfica, sometido a información pública y adjudicada la ejecución de las obras en él incluidas en el mes de diciembre del año ochenta y nueve. Las obras se están realizando a buen ritmo y se estima que finalicen con sus pruebas de funcionamiento en el año noventa y cuatro.

El proyecto del Canal Bajo de Payuelos está redactado y sometido a información pública. Se desconoce la fecha que será adjudicada su ejecución.

Del proyecto del Canal Valverde Enríquez no se dispone de ningún dato, si bien se conoce la solicitud efectuada por propietarios interesados por los riegos del sur de la provincia de León para que se estudie la posible unión de este canal con el Canal del Porma, margen izquierda del segundo tramo, aprovechando la cota ochocientas treinta, con lo que aumentaría la zona regable.

Plan de Transformación de esta subzona de Payuelos. Por parte del IRYDA, responsable de la planificación que se está realizando, se está realizando un estudio que será la base para su redacción. Dicho estudio de detalle, y previo al Plan de Transformación, contempla diversos aspectos, tales como la calidad de suelos, sistemas de riego previstos, aspectos medioambientales y el resto de cuestiones que condicionan el Plan. El ámbito del estudio se refiere a las cerca de treinta mil hectáreas que se encuentran comprendidas en la zona de influencia entre el Alto y el Bajo Canal de Payuelos. Dicho estudio será finalizado a finales del primer semestre, de acuerdo con lo manifestado por los técnicos del IRYDA a la Comisión Mixta celebrada en León por responsables de la Confederación, Estructuras Agrarias y el organismo antes citado. El estudio definirá los sectores de transformación sobre los que actuar, con sus condicionantes fundamentales de tipo hidráulico, agronómico, medioambiental y de otros tipos, y significará un paso importante que permitirá ir desarrollando los planes de transformación de los sectores que se definan, así como los planes coordinados de obras, que, como es obvio, no se han elaborado por ser siempre posteriores a aquéllos. Una parte de estas obras, las más evidentes o menos dudosas, como son los dos grandes canales, ya han sido iniciadas por la Confederación.

Durante esta fase, se ha obtenido, también, la cartografía de toda la zona a escala 1/5.000, con curvas de nivel cada metro, lo que permite el desarrollo posterior de los trabajos en esa zona, tanto de planificación, a cargo del IRYDA como de concentración y proyectos, a cargo de la Junta de Castilla y León.

Concentración parcelaria en la zona... en la subzona de Payuelos. Dado que aún no ha sido posible determinar los sectores hidráulicos de la zona regable, no es posible acometer plenamente la concentración parcelaria. No obstante, se ha terminado, prácticamente, la investigación de la propiedad a nivel de registro en la casi totalidad de las zonas de concentración que ahora resultan incluidas en la zona regable, y están muy avanzados los trabajos de clasificación, lo que, en su momento, una vez determinados los sectores hidráulicos, permitirá redactar rápidamente las bases provisionales de las zonas de concentración en que se divide la zona regable.

Puede, pues, manifestarse que, estando desarrollados la mayor parte de los trabajos masivos y de campo, las siguientes fases de la concentración en ningún caso van a suponer retraso en el desarrollo del riego de los sectores cuyos planes de transformación vayan elaborándose por el IRYDA; antes al contrario, entiendo, entendemos, que todo permite presumir que la capacidad de actuación en la materia es superior a las posibilidades de actuación.

Las previsiones de inicio de las primeras obras en el área de Payuelos se aproximan al final del presente quinquenio, si se tiene en cuenta que puede restar un año para el Plan de Transformación de los primeros sectores, a cargo del IRYDA, y un año más para los proyectos correspondientes de las obras de transformación de estos sectores que, a cargo de la Junta, se realizarán.

Por lo tanto, Señorías, situados ya en el año mil novecientos noventa y cuatro, para la finalización de los documentos técnicos que permitan la licitación de las primeras obras, es propósito firme de esta Consejería que en dicho año noventa y cuatro se hayan iniciado tales grandes obras.

Nada más, Señorías. Muchas gracias por su atención. Y esto es lo que tenía el honor de informarles.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO):** Muchas gracias, señor Consejero. Se suspende la sesión por un espacio de quince minutos.

(Se suspendió la sesión a las dieciocho horas, reanudándose a las dieciocho horas veinte minutos).

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO):** Se reanuda la sesión. Para el turno de Portavoces, tiene la palabra, por el Grupo Mixto, el señor Buiza.

**EL SEÑOR BUIZA DIEZ:** Gracias, señor Presidente. Quiero iniciar mi breve intervención, pues, mostrando o, más que mostrando, manifestando mi ignorancia en cuestiones técnicas agronómicas, y un tanto la complejidad de la exposición del señor Consejero, que, al no tener, tampoco, la documentación completa, pues, me ha impedido tener una visión clara y completa del tema.

Ahora, sí, un poco, a vuela pluma, sí diría que me asusta un poco el tema de las competencias compartidas, que aparece continuamente, porque, claro, puede ser ésa la realidad de que son competencias compartidas. Pero me preocupa porque puede ocurrir que, echando la culpa al otro, se justifiquen retrasos que no deberían existir; o puede ocurrir también, incluso, que no haya la suficiente coordinación entre ambas Administraciones; o que haya discrepancias de criterios, o discrepancias en las prioridades. Pero, claro, eso, lógicamente, no es culpa del señor Consejero, porque eso es algo que está regulado por ley, y es a lo que tenemos que estar.

Al margen de esto que he dicho, parece, la impresión que he sacado, por la exposición del señor Consejero, es que la subzona del Porma avanza, no sé si con la suficiente agilidad o no, pero va avanzando, quizá no tan aprisa como muchos quisiéramos, pero va avanzan-

do. En cambio, el tema del área de la subzona de Payuelos parece que va mucho más lento. De hecho, parece que, aunque es positivo también -por lo menos desde mi punto de vista- que nos ha dado una fecha, ¿no?, que está previsto que acabe en el año noventa y cuatro; algo que es importante, porque aquí son importantes las fechas. Y yo, desde luego, aspiraría, a nivel personal, y supongo que los aquí presentes también, si tengo la suerte de morirme de viejo, a ver esos regadíos florecientes y a ver a sus gentes contentas y satisfechas. Porque los que pusimos ilusión en este proyecto, pues, aunque no tengamos intereses económicos concretos en el mismo -por lo menos yo, a nivel personal, no tengo ninguno, no deja de ser una gran satisfacción de decir, bueno, pues, uno a apoyado en lo que ha creído y el resultado ha sido satisfactorio.

Pero veo que va muy lento. Y me conformo, en todo caso, en que el señor Consejo diga que, por parte de la Administración Autonómica no va a haber retrasos, es decir, que van a estar muy al tanto de cómo van funcionando, cómo se van haciendo los trabajos competencia de la Administración Central, para, acto seguido, iniciar los que correspondan a la Junta de Castilla y León, sin que haya demoras intermedias injustificadas, sin esperar a que la obra esté terminada para empezar a hacer el estudio siguiente, porque creo que aunque las obras no estén hechas, ya hay estudios y se puede ir avanzando.

Y, además, me preocupa porque, incluso, últimamente, en la prensa, aparecen ciertas manifestaciones irónicas de colectivos que en su día -pienso que con todo derecho, lógicamente- se opusieron a este proyecto, y que ahora, bueno, pues, reivindicar un poco en plan irónico los regadíos de Riaño, ¿no? Creo que ayer, por contar una anécdota, en la prensa de León, sale una solicitud un tanto pintoresca, de un grupo de ecologistas -que se dicen así-, pues, solicitando una subvención de 1.000.000 de pesetas a una institución provincial en León, para hacer una manifestación en Valladolid, pidiendo los regadíos de Riaño ya. Entonces, me gustaría que por nuestra parte, los que hemos creído en ese proyecto, que no quede por falta de voluntad y de esfuerzo, aunque sea, incluso a costa de dar guerra al señor Consejero -que le vamos a dar guerra en este tema-, para que, en la medida de lo posible, avance lo más aprisa que se pueda. Porque es un proyecto, además, que es urgente, y es urgente porque son zonas muy deprimidas, y en estos momentos aún más por la grave crisis del sector agrario, y, fundamentalmente, en zonas casi de páramo, digamos, de una altitud, de setecientos, ochocientos, novecientos metros, muy poco productivas, que no pueden competir en el mercado único europeo, y que la única alternativa es competir con productos viables, pues, en una situación diferente de regadío. Y, claro, cada vez queda menos gente, porque no pueden sobrevivir. Y tenemos que darnos prisa para

que este proyecto llegue a tiempo, no vaya a ser que cuando llegue, después de las grandes inversiones, sea algo inútil, o algo que sólo sirva para que las grandes multinacionales hagan sus complejos agrarios, un poco al margen también de las poblaciones, que es, en definitiva, lo que se pretende servir, un poco que lo que hoy es una zona deprimida, este proyecto la eleve su nivel de vida y la permita vivir en condiciones de dignidad, y que no quede como reserva, yo que sé, para la cría sólo de las avutardas, que también, y en esta zona precisamente hay algunas, sino compartido también con la vida de las personas.

Entonces, yo animo al señor Consejero para que, en la medida de lo posible y dentro de sus competencias, haga lo que proceda en este tema. Insisto, también, porque ésa también es una misión de la Junta, ante la Administración Central, para que también ejerza sus competencias con la máxima agilidad posible, preste su máxima colaboración en este proyecto, y que, como le dije al principio, no nos muramos de viejo sin ver el sueño de que las aguas de Riaño riegan las tierras de nuestros agricultores y ganaderos en la provincia de Valladolid, León y Zamora, que también se benefician de este proyecto. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO): Muchas gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario del CDS tiene la palabra el señor San Martín Ramos.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente. También agradecer sinceramente la presencia y los datos que nos ha suministrado el señor Consejero. Lo que pasa es que, aparte de unos datos que nos ha dado, nos ha dejado, por lo menos a mí, muy preocupado, muy preocupado, porque ha conjugado mucho el verbo en futuro. Me refiero que... por ejemplo, tengo frases aquí textuales del señor Consejero, que dice: "se efectuará una próxima subasta de obras, ha sido ya redactado el proyecto" -o sea, que está en proyecto-, "se está llevando a cabo un estudio" -está todavía en estudio; "los proyectos serán redactados".

En este sentido, cuando... después del coste social tan importante que supuso el embalse de Riaño, y que, por ejemplo, el repetido canal de Payuelos está próximo a finalizar, el señor Consejero dice que el año noventa y cuatro, aunque creemos que las obras están más adelantadas y que se terminará antes, está la cosa, digamos, lo que nos ha mencionado, salvo algunos detalles, está todavía muy en mantillas.

Por lo tanto, lo primero que debo de hacer es mostrar nuestra preocupación por este tema.

También nos ha hablado de... al principio, de los condicionantes. Los condicionantes en que había responsabilidades compartidas, compartidas con la Administración Central. Efectivamente, hay que reconocer eso, y, en este sentido, el CDS vuelve a hacer, a decirlo, por lo menos proponerlo, que conste en el Diario de Sesiones, que para el CDS se solicita autonomía plena de la Junta en este sentido, es decir, la autonomía del Gobierno Central. Y que yo podía traer también consigo, o que traiga consigo, sin tenerla, una mayor implicación presupuestaria en este tema.

Por lo tanto, también le pido, como el señor Buiza, al señor Consejero que, además, no solamente una atención exhaustiva en este asunto, porque es que lo ha dicho usted precisamente, lo dijo... En la comparecencia del cuatro de octubre, en los proyectos y objetivos y programas de actuaciones de la Consejería, decía textualmente que "uno de los objetivos era la intensificación de la atención y el esfuerzo económico sobre la puesta en riego, con una decidida política de transformación y mejora de regadíos, así como potenciación de grandes zonas regables". Y puntualizaba después, más adelante, que "se impulsarán los proyectos de zonas regables de la subzona de Payuelos, con cincuenta y cinco mil hectáreas, dado el avance de la obra del Alto Canal de Payuelos". Es decir, usted ya lo llevaba en su programa para la Consejería. Entonces, queremos que lo atienda preferentemente.

Y, en ese sentido, ha dicho dos frases también, igual que le he recalado las anteriores, ha dicho dos frases. Dice que, ha dicho "voluntad firme de llevarlo a efecto", y "es propósito firme que en el año noventa y cuatro". Pues entonces, yo lo que digo, señor Consejero, es que no se quede en una frase esa voluntad firme, porque, dentro, en el año noventa y cuatro, como usted dice -que creo que podía ser antes-, para mí, para este Procurador sería muy fácil coger lo que ha dicho usted en el Diario de Sesiones y repetírselo aquí, y echárselo en cara de no haberlo cumplido.

Entonces... lo que sé, también entiendo que usted traería, entonces, en ese momento una serie de explicaciones. Pero lo que le digo es que ojalá que... mire, nuestro deseo es que en el año noventa y cuatro no hace falta que venga usted aquí a explicar lo que se tenía que haber hecho, sino explicar lo que se ha hecho. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO): Muchas gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente, muchas gracias. En primer lugar, agradecer al Grupo Mixto que nos haya dado la oportunidad de

escuchar al señor Consejero en una materia tan importante.

En segundo lugar, decir que hubiéramos agradecido, y yo comprendo que a veces es complicado, pero puesto que yo creo que el Consejero ha leído su intervención, hubiéramos agradecido que, o la hubiera leído más despacio, con lo cual nos hubiera permitido asimilar mejor una cuestión realmente complicada, o, teniéndola escrita, hubiera tenido la amabilidad de facilitarnos una copia a los Grupos Parlamentarios, puesto que, realmente, su intervención ha sido fundamentalmente un cúmulo de datos, y, realmente, o se conoce la zona perfectamente, o se maneja la zona perfectamente, o se está en la Administración y se manejan esos datos, o es muy difícil producir una intervención razonable desde una lectura tan apresurada.

Nosotros, por lo tanto, nos reservamos el derecho a una nueva comparecencia, una vez que leamos en el Diario de Sesiones todos los datos que él ha proporcionado, si es que en el Diario de Sesiones y en la transcripción son capaces de desentrañar los mismos.

Dicho eso, voy a empezar, si es posible, haciendo algunas observaciones sobre los datos que usted nos ha dado, y, al final, haciendo, planteando una serie de interrogantes sobre omisiones —que yo creo que no serán intencionadas— sobre algunas de las cuestiones más importantes de la zona regable del embalse de Riaño. Y manifiesto una vez más mi acuerdo con el Grupo Mixto en este caso, en el sentido de que el impulso y el esfuerzo político que hubo que hacer para producir... cerrar primero Riaño, y tener la posibilidad de tener la mayor zona regable de España y de Europa, bien merece un esfuerzo por parte de la Administración de la Comunidad Autónoma, un esfuerzo por parte de la Administración Central. Yo le pedí a su predecesor, el señor Zamácola, que liderara a la Comunidad Autónoma para poner en marcha, de una manera rápida, los regadíos de Payuelos, que no me levara aquí los Decretos, las Órdenes, y que no me contara una vez más lo de los planes generales de transformación y los planes coordinados de obras, que eso nos lo sabemos, que eso está en los Boletines, que las fechas las conocemos. Que liderara de una vez... lo mismo que ha hecho Becker, el Consejero de Economía, que firme usted un convenio con la Administración Central para poner en marcha financieramente los regadíos de Riaño. ¿O es que aquí sólo pueden, sólo tienen interés las grandes autopistas? ¿O es que en el sector agrario no hay posibilidad de firmar convenios de esa naturaleza? ¿O es que sólo se pueden invertir cincuenta y seis mil millones de pesetas que va a gastarse la Administración Regional en una carretera, que no es suya —no me hable usted de competencias, señor Consejero—, una carretera que no es suya, pero que sin embargo la Junta, políticamente, ha considerado que es vital, y ha hecho y va a hacer en cinco

años un esfuerzo económico de 56.000.000.000 de pesetas? Pues, haga usted lo mismo: propóngaselo a la Junta. Hay que firmar un acuerdo con la Administración Central, en la cual aportamos el veinte, el ochenta, el sesenta, lo que sea necesario, y llegar a un acuerdo. Liderar un movimiento dentro de la Comunidad para conseguir que esos regadíos se desarrollen en su totalidad con carácter de urgencia.

Eso es lo que le pedía entonces al señor Zamácola —todavía no se había firmado el convenio ése—, pero ahora, como tenemos además ese dato, le impide a usted utilizar como argumento y como coartada el tema de las competencias. Por tanto, yo creo que debía usted borrar de su intervención todo el rollo ése de si es competencia de aquí o es competencia de allí. Porque si, políticamente, la Junta de Castilla y León decide que los regadíos de Riaño son fundamentales para esta Comunidad, lo mismo que lo decidió para la autovía León-Burgos, o con otras actuaciones, puede, perfectamente, hacer un esfuerzo financiero en esa dirección.

Sector cinco. Yo quiero pensar que las cifras que nos ha suministrado usted son exactas, porque si pensara que no lo son, la verdad es que me plantearía una duda importante. Y, desde luego, las cifras que usted me proporciona a mí por escrito son distintas de las que usted dice aquí.

Superficie del sector cinco, y usted habla de dos mil cien hectáreas, dos mil sesenta y seis ha dicho exactamente en su intervención. Según una contestación que ha llegado ayer a mi poder, bien es verdad que pidiendo los cuadros porque no llegaban —se habían perdido en el camino—, según las bases provisionales de la subzona canal Porma-Fresno-Cubillas, que es la superficie de la zona, mil seiscientos treinta y ocho hectáreas. De dos mil sesenta y seis a mil seiscientos treinta y ocho, hay cuatrocientas hectáreas de diferencia, que sobre dos mil es el veinte por ciento, pero que sobre mil seiscientas es el treinta por ciento.

Por lo tanto, yo quiero pensar que son lapsus... como sea, y que la exactitud de las demás cifras no es la misma que ésa, porque si pensáramos que es la misma que esa, realmente, tendría que cerrar. No me puedo creer el resto.

En el sector cinco, la Confederación Hidrográfica del Duero ha realizado la parte que le corresponde —prácticamente debe estar acabada—, 300.000.000, usted ha dicho la que era, el cruce del canal del río... del arroyo Cubillas, empalme de acequias, etcétera. El proyecto yo creo que son 1.900.000.000, como usted muy bien ha dicho. Se va a financiar con cargo al convenio de IRYDA, y yo creo que la anualidad —que no la ha dicho, pero se lo digo yo—, la anualidad del año noventa y dos va a ser 150.000.000. Eso nos lo podía haber dicho

usted. Es que yo he trabajado el tema, he ido a buscar los datos también.

Y si observo que personas que me pueden dar a mí y a usted -y usted con mucha más razón los tiene que tener-, datos que usted no nos dice en su primera intervención, siendo datos estrictamente técnicos, no tiene sentido. No hay ninguna duda de que esa obra va a empezar en el noventa y dos, e incluso posiblemente su anualidad sea 150.000.000, sobre los 1.900.000.000; es lo mismo, pueden ser 145.000.000, pero la obra se va a empezar en ese año.

Me preocupa, sin embargo, una frase que he oído mucho a lo largo de su intervención, que es que las investigaciones de la propiedad están hechas a nivel de registro. Y me preocupa igualmente una intervención que ha dicho en lo referente a que la anterior Ley de Concentración planteaba problemas para la investigación de la propiedad de zonas ya inscritas y que la nueva Ley de Concentración Parcelaria obvia ese problema. Entonces, yo quiero que nos explique usted, si es posible, cómo lo obvia, cómo lo han obviado ustedes, si están dando por válidas documentaciones privadas sobre fincas inscritas en registro público; o sea, si están admitiendo particiones, ventas, etcétera, con documentos privados no registrados, no liquidados sobre inscripciones públicas o fincas escritas en el registro público.

¿Se han investigado las zonas excluidas o no se han investigado las zonas excluidas? ¿Quién ha realizado la investigación?, ¿quién ha realizado la investigación de la propiedad? ¿Los auxiliares técnicos o los letrados? ¿En campo o en oficina? Desde luego, según mis noticias, ha sido investigación realizada por auxiliares técnicos sin letrados, y en estos momentos existen problemas graves en la Consejería para que los letrados acepten determinadas investigaciones. Lo cual impide avanzar en el proceso, impide avanzar en el proceso. Hasta es posible que haya habido oficios de coordinadores territoriales -en este caso el de León- pidiendo que se tomen medidas en esa materia. Y, desde luego, fundamentar una concentración parcelaria sobre una investigación sobre registro parece ciertamente complicado.

De cualquier manera, soy optimista con el sector cinco, efectivamente, yo creo que va a seguir adelante. Lo que pasa es que son mil seiscientos treinta y ocho hectáreas sobre un total de ochenta y seis mil, en definitiva, y sobre un total de treinta y tres más doce más dos, sumen, sobre esa superficie es lo que realmente está avanzado.

La zona llamada de Valencia de don Juan, o sea, sectores hasta el once yo creo que es; seis a once. Yo creo que el plan general está redactado y enviado, está incluso redactado el Proyecto de Decreto. La Confederación está dispuesta y tiene dispuesta para subastar,

está en subasta para la adjudicación el canal, o sea, la obra principal, por un valor de 3.319.000.000 de pesetas, lo cual quiere decir que ya este año se va a empezar ese canal. Con lo cual nos pone y nos urge más a realizar las obras complementarias, porque, si no, tenemos el problema de que el canal avanza. Y yo no quiero transformar esto en una discusión técnica, porque éste no es el foro para decir si las bases provisionales y las definitivas se pueden hacer antes o después que los proyectos de obras -que usted ha dicho que sí, y yo creo que no-, pero no quiero transformar eso en... esta cuestión, esta comparación en un debate técnico. Son diez mil hectáreas aproximadamente. Y yo creo que la Junta ha tomado ya determinaciones importantes en esa materia. Ha decidido, por ejemplo, que el 90% de esa zona se riegue por aspersión y que sólo el 10% se riegue .... ¿Con qué dotación característica de riego? Para nosotros es un dato básico, porque el diseño primitivo de la zona regable se hizo con una dotación característica de riego de seis mil quinientos metros cúbicos por hectárea. Y algo podemos decir de aquello. Cualquier modificación en esa dotación característica de riego tiene una influencia decisiva sobre el futuro de la zona regable, porque va a permitir que lo que entonces se cifró en una cantidad de hectáreas equis pueda incrementarse o disminuirse. Por tanto, ¿con qué dotación característica de riego?

Usted mismo ha dicho, al hablar de esta zona, que está la clasificación acabada -yo creo que ha dicho textualmente-, la investigación terminada. Y, según mis datos, la investigación le pasa otra cosa parecida. ¿Quién hizo la investigación: letrados o auxiliares técnicos? ¿Existen problemas para avalar esa investigación? ¿Se investigaron las zonas excluidas? ¿Es una investigación sobre registro o en campo?

Las planimetrías terminadas. ¡Por favor!, las planimetrías las dan los títulos de propiedad, no es que estén terminadas o no, es que..., salvo que incluyan las planimetrías, las planimetrías por clases; con lo cual, teniendo las superficies totales por masas y por parcelas, realmente, es un trabajo mínimo y leve.

Payuelos. En primer lugar, usted ha dicho que se estima que la obra del canal de Payuelos va a acabar en septiembre, octubre del noventa y cuatro. Según mis informaciones, la obra puede estar acabada en septiembre del noventa y tres, lo cual significa una campaña de riego antes, un año antes o una campaña de riego antes. Y, realmente, esa discrepancia de cifras es también extraordinariamente importante, a nuestro juicio; porque nos pone en el brete de que en septiembre del noventa y tres podemos tener circulando por el canal de Payuelos el caudal de agua suficiente para regar la totalidad de lo que existe entre el Canal Alto y el Canal Bajo.

La inversión. Usted sabe que eran 10.800.000.000, y la Administración Central ha cumplido escrupulosamente, ahí está el canal prácticamente finalizado. Entre

el coste del canal, más las mediciones de obra, el coste definitivo de la obra llegará casi a 12.000.000.000 de pesetas, y, realmente, es una obra pública de gran importancia. Pero no sólo eso, sino que es que está redactado el proyecto y finalizada la información pública del Canal Bajo de Payuelos, que vale 15.000.000.000 de pesetas, por parte de la Administración Central. Con lo cual, se podría avanzar en el Canal Bajo de Payuelos si así se considerara preciso.

Y yo le voy a preguntar la opinión que tiene usted, en concreto, sobre la conveniencia de avanzar con el Canal Bajo de Payuelos, de dedicar recursos al Canal Bajo de Payuelos, o alternativamente dedicarlos a completar las zonas regables que están en estos momentos, con el canal casi finalizado. Qué opinión tiene usted sobre la priorización que hay que hacer de las inversiones en esa materia, etcétera. Porque yo creo que es muy importante esa cuestión. Y aquí ha reconocido usted ya, paladinamente, que la investigación es a nivel de registro, lo ha dicho usted tal cual, con esa palabra. Lo cual quiere decir que no hay investigación, prácticamente. Porque decir que las parcelas, las zonas excluidas de concentración de las primeras concentraciones parcelarias están investigadas a nivel de registro es no decir nada, porque la inmensa mayoría de ellas están sin registrar, los cambios de propiedad han podido ser múltiples, y además, en esta zona en concreto, las zonas excluidas tuvieron una enorme importancia, porque había grandes masas de viñedo que fueron excluidas en su totalidad; por ejemplo, en un pueblo que cae en zona regable prácticamente en su totalidad, que es el El Burgo Ranero.

Por lo tanto, el que usted mismo reconozca que la investigación ahí está hecha a nivel de registro únicamente, nos pone en la tesitura de decir que no está hecha, quiere eso decir que los trabajos de concentración parcelaria de la zona regable de Payuelos están sin empezar. Y eso nos pone en una situación muy difícil. Porque yo manifiesto aquí que soy optimista en cuanto a una zona que tiene mil seiscientas hectáreas, sobre las posibilidades de estar trabajando ya sobre casi cincuenta mil, y que, en cambio, tengo que ser manifiestamente pesimista sobre el resto de las zonas. Y eso nos preocupa, porque el recurso, el agua puede estar en el resto de las cincuenta mil hectáreas prácticamente disponible dentro de dos años. Porque si el Canal de Payuelos, con una inversión de 12.000.000.000, extraordinariamente complicado técnicamente, se puede acabar en el plazo previsto, desde luego, el plazo de ejecución de la segunda fase del canal de la margen izquierda del Porma, que son 3.319.000.000 a precios actuales, es evidente que puede ser un plazo razonablemente mucho más rápido. Dentro de dos años nos podemos encontrar con que tengamos el canal de la margen izquierda del Porma acabado y en septiembre del noventa y tres tengamos además el canal de Payuelos acabado.

Por lo tanto, señor Consejero, yo creo que la Consejería de Agricultura y Ganadería en este momento, y la Junta de Castilla y León por añadidura, no está haciendo el esfuerzo pertinente en esta materia; ni esfuerzo propio, con sus propios medios. Porque además me imagino... y es otra pregunta que le quiero hacer: ¿quién está haciendo esos trabajos?, ¿los propios funcionarios? ¿Hay proyectos de obra que está haciendo alguna empresa pública o privada? ¿Qué proyectos son en concreto? Por ejemplo, el proyecto más rápido que hay, que es el de 1.900.000.000 del sector cinco, ¿quién lo ha hecho y quién lo ha firmado?, ¿quién lo ha hecho y quién lo firma? Porque hay diferencias, hay veces que lo hace alguien, una empresa, y lo firma una persona. ¿Quién lo ha hecho y quien lo ha firmado? Si lo ha hecho una empresa, eso cuesta dinero. ¿Cuánto ha costado?

Después, a mi juicio, su intervención ha dejado unas cuantas lagunas. ¿Qué pasa con la margen izquierda del Cea? He dicho sesenta veces ya aquí, en esta Comisión -porque no es la primera vez que venimos a hablar de esto-, que en la margen izquierda del Cea hay una zona regable de primera importancia; que el recurso inapelablemente va a estar en el Cea en el año noventa y tres, en septiembre del noventa y tres. Porque se puede trasvasar agua al canal de Payuelos, aunque no riegue, se puede trasvasar agua al Cea en el noventa y tres. Y toda la margen izquierda del Cea, que son zonas que en estos momentos son regadíos, vamos a decir, de primavera, porque el Cea lo agotan los regantes a base de tomar agua directamente o tomar agua con bombeos, etcétera, lo agotan directamente, lo cual es criminal, tanto desde el punto de vista de los riegos como desde el punto de vista medioambiental; es un río que se seca; cuando no se debía secar, porque no hay concesiones suficientes realizadas para secarlo.

Zonas de la margen izquierda del Cea, que necesitan regar, entre donde desemboca el trasvase y, por lo menos, por lo menos, Mayorga, para conocer exactamente cómo está su situación. Y usted lo ha obviado, no ha dicho, como si no existiera.

Trasvase al Valderaduey. No ha dicho usted una palabra. El trasvase es sencillísimo de hacer, barato; la distancia entre el Cea y el Valderaduey en Arenillas, como muy bien ha dicho el Portavoz del Grupo Mixto, es ridícula, comparado con el coste del canal de Payuelos, uno, dos, .... ridícula. Pero no ha dicho nada. ¿No tiene usted una opinión formada al respecto? ¿Va a exigir usted que se haga ese trasvase? ¿Cuándo?, ¿cómo?, ¿con qué litros?, ¿hasta dónde se va a regar por el Valderaduey?, ¿hasta dónde? ¿Hasta donde estaba previsto en el primer proyecto? ¿O más? Porque a lo mejor hay que forzar esos regadíos hasta la desembocadura en el Esla, perdón, en el Duero; a mí me parecería razonable, siempre que se limiten los riegos a lo

que es la estricta zona regable del Valderaduey, y no empezar a ampliar por laderas o cuestas; pero sí a la zona regable, sí lo que es la vega del Valderaduey.

¿Ha iniciado usted conversaciones con su compañero de gabinete, señor Jambrina, para hablar de caudales de mantenimiento del Cea y del Valderaduey?, porque es obligatorio; hay que recuperar esos dos ríos. Riaño, que tuvo un coste medioambiental evidente, tiene que servir a su vez como contrapartida para mejorar medioambientalmente lo que se pueda mejorar. Y no cabe duda que recuperar el Cea, transformarlo en un río con agua a partir de julio, que se seca en estos momentos -bien es verdad que por el esfuerzo que ponemos en secarlo los humanos-, y al Valderaduey, es una obligación. Y usted yo creo que con su compañero de gabinete tendrá que haber iniciado conversaciones en esta materia, a su vez, habérselas trasladado a la Confederación, y que la Confederación..., haber llegado a acuerdos en esa materia.

¿Cuál es la dimensión definitiva estimada de las posibilidades de riego de Riaño, con los caudales, con los caudales característicos, que usted está manejando para las zonas regables actuales?, que son, fundamentalmente -y ese dato ya lo tiene, creo yo que lo tendrá-, margen izquierda del Porma segunda fase, y Fresno-Cubillas, que así se llama el sector cinco por otro nombre.

Y yo creo, señor Consejero, que manifestarle una vez más nuestra preocupación porque, a nuestro juicio, la Junta en esta materia, políticamente, no está adoptando decisiones con la misma rotundidad que adopta decisiones en otras materias, importantes también, pero que no cabe duda que, a nuestro juicio, no más ni menos importantes que éstas. Y, desde luego, retirarles que, a nuestro juicio, tiene usted que empezar a tomar decisiones importantes en cuanto a formas de financiación, plazos concretos de finalización de las obras, etcétera, porque si no creo que dentro de unos años podremos estar aquí otra vez haciendo un análisis del futuro de las zonas regables del Embalse de Riaño.

Y como yo comparto con usted que la responsabilidad financiera primaria de este proyecto puede ser de la Administración Central, también lo es, repito, la carretera León-Burgos, y ya no me atrevo a decir León-Sahagún-Burgos, sino León, no sé dónde, veinte kilómetros al norte de Palencia, Burgos, que es, parece ser, el único dato fiable que hay -un punto etéreo y sublime ahí-, veinte kilómetros al norte de Palencia. Yo prefiero que vaya por Guardo, o por Saldaña, porque además determinaría y ayudaría a desarrollar una zona que lo necesita, y además sería supletoria del eje subcantábrico, que al parecer la Junta no tiene demasiadas ganas de acometer; seguro que hay aquí algún Procurador que está de acuerdo conmigo.

Por lo tanto... y la Junta va a meter ahí muchos miles de millones de pesetas, y no es su competencia, y no es

su competencia. Yo le pido que empiece a prepararse para pelearse, no sólo con la Administración Central, que me parece su obligación, y además lo dice. Lo que no dice es que no se pelea con sus compañeros de gabinete, y eso es lo que me hace gracia, y eso es lo que me hace gracia. Y hay dos alternativas: o no se pelean, o no le hacen caso; los resultados son los mismos: malos. Yo quiero creer, personalmente, que se pelean.

Y, una vez más, reiterarle que, a nuestro juicio, los regadíos de Riaño son fundamentales, diga quien lo diga, que hay que avanzar en ello. Y que hay que tener ideas claras sobre algo que usted no nos ha manifestado: ¿qué rendimiento, señor Consejero, qué rendimiento estima usted, en tanto por ciento, que sobre la zona regable del Canal de Payuelos Alto se va a regar, y cuál no? ¿Sesenta? ¿Setenta? ¿Ochenta? ¿Cincuenta? Porque eso también tiene una importancia decisiva a la hora de dimensionar el resto de la zona regable.

¿El señor Consejero ha tomado, ha previsto o ha pensado, siquiera, alguna posibilidad de que, pudiendo tener el recurso dentro de año y medio y no estando hechas las obras, haya que establecer ya negociaciones con la Confederación para acometer una serie de obras transitorias que permitan tener el agua en todos los pueblos y en todos los arroyos de toda la zona regable, aunque no haya canales, que permita que por lo menos, que por lo menos, y transitoriamente, las zonas regables actuales, las praderas, etcétera, se puedan regar ya? Todas esas cosas tienen ustedes que haberlas pensado, o haberlas dedicado un mínimo de esfuerzo de planificación. Y eso es lo que yo le pregunto, y mi opinión y la de mi Grupo, sobre su intervención. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO): Muchas gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Abad Ibañez.

EL SEÑOR ABAD IBAÑEZ: Sí. Muchas gracias, Presidente. Bien, después de la comparecencia del señor Consejero, nuestro Grupo Parlamentario tiene que darle las gracias, y, bueno, cada uno, lógicamente, tiene su opinión respecto de una serie de cosas.

Quiero decir, señor Consejero, que nosotros valoramos positivamente esta comparecencia, y la valoramos en términos netamente políticos. Entendemos que éste no es un foro técnico, y, como tal, nosotros, señor Consejero, queremos que aquí se debatan cosas políticas, y a nosotros nos ha parecido que el planteamiento político que usted ha hecho es correcto y es adecuado. Evidentemente, estamos de acuerdo en una cuestión que ha planteado don Jaime González, Procurador y Portavoz del PSOE. Es cierto, es cierto, que debe de haber una coordinación y debe liderar la Junta la coordinación entre las distintas Administraciones, para lle-

var a buen puerto un problema eminentemente complejo como es éste que estamos analizando en este momento. Nosotros creemos que, efectivamente, la Junta debe de capitanear esto, y, si bien es cierto que en estos últimos años se ha mejorado muchísimo en esta coordinación, ya lo dijimos en otras comparecencias, lo decimos en ésta, y, desde luego, ahí sí estamos de acuerdo con el Procurador del PSOE.

Nosotros decimos que valoramos positivamente, porque, claro, se trata de un proyecto que, como también se ha reconocido por otros Portavoces aquí, es eminentemente complejo, y no solamente técnico. Aquí hay una cuestión jurídica, y esta cuestión jurídica creemos que la Junta lo está haciendo, y damos por bien recibido, dentro de la lentitud que hay, que se respete con máxima pulcritud los principios de legalidad, jerarquía normativa y seguridad jurídica, que parece ser que implican, evidentemente, una lentitud, pero que no queda otro remedio. Y, entonces, desde el punto de vista... desde este punto de vista, dentro de lo que se pueda, pero que se hagan las cosas bien. Porque, claro, en una zona que estamos analizando como ésta, y que el señor Consejero nos ha dado unos datos, y ahí quedan plasmados, y así se han reconocido por otros Portavoces, la importancia del agua y del aprovechamiento en esta zona no solamente hay que valorarla desde el punto de vista como... desde el punto de vista de riego netamente, porque, si bien debe de ser, debe de ser el fondo del asunto, vamos a decir que sin agua nunca se podrá desarrollar esa zona, ni desde el punto de vista turístico, ni desde el punto industrial, ni desde el punto de vista de otros desarrollos, imprescindible en una zona hoy por hoy bastante deprimida.

Por tanto, nosotros creemos, creemos, y nos satisface, nos vemos satisfechos con los datos que aquí nos ha dado el señor Consejero. No obstante, no obstante... y repito que nosotros no vamos a hacer aquí alardes técnicos, porque estamos, repito, en un tema político, y como estamos en un tema político, pues, discutiremos por ese camino.

Nos gustaría, señor Consejero, que se profundice en los estudios medioambientales. Es imprescindible. Se están haciendo, pero queremos que se profundice todavía más en este tema. Y por muchos motivos, y todos somos conscientes, señor Consejero -y también el Portavoz del Partido Socialista, aunque no lo haya dicho-, somos conscientes -pero hablo por mí- de que en esa zona, en esa zona, dentro de muy poco tiempo se van a dar una serie de cultivos que tienen implícito una industrialización agraria importantísima, y como tal, y como tal, pues, tenemos que ir en esa línea también medioambiental: prever, prever el posible impacto que pueda surgir en ese asunto.

No quiero cansar más a Sus Señorías, pero también estamos de acuerdo con el Portavoz del PSOE, y tam-

bién, señor Consejero, usted de alguna manera lo ha dicho -y estaba implícita también en la Proposición No de Ley que hemos aprobado anteriormente-, que el tema de los riegos, o el aprovechamiento de las cuencas del Cea y el Valderaduey, evidentemente, tienen que tener un tratamiento... También se desprende en la comparecencia, y ya está dicho en otras comparecencias y puesto en práctica en algunos casos, y creemos que ésa es la línea.

En resumen, creemos que, efectivamente, esto es un tema de una gran trascendencia social, no solamente económica. Y por nuestro Grupo Parlamentario, agradeciendo su exposición amplia y detallada, sí queremos que se tenga en cuenta estas dos cosas fundamentales que para nosotros son de primer orden: el aspecto social y el aspecto medioambiental. Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO):** Gracias, Señoría. Para turno de réplica, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Mixto... Perdón, para contestación tiene la palabra el señor Consejero.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR GARCIA MONGE):** Muchas gracias, señor Presidente. Yo comprendo que sea un tema árido para Sus Señorías y que, quizás, pues, los datos técnicos que les haya suministrado no sean los suficientes, especialmente las preguntas de tanto detalle que me ha hecho el Portavoz del Partido Socialista; no pensaba yo que me iba a hacer esas preguntas de tanto detalle, no obstante, yo estoy dispuesto a contestárselos por escrito o verbalmente aquí, en otra comparecencia.

Respecto a la... lo que ha manifestado el representante del Grupo Mixto, señor Buiza, comprende perfectamente que las competencias, las competencias son compartidas en esta materia en la Administración... de la Administración Central con esta Administración autonómica. Cuando existen competencias compartidas es necesaria una coordinación, una perfecta coordinación, y entendemos que estamos poniendo todos los medios para que esta coordinación exista, y que las obras, pues, vayan realizándose, pues, a un ritmo normal; todo ello, también, de acuerdo, claro, con los presupuestos, con los presupuestos que cada uno aportamos a estas obras. Y yo quiero recordarles que la Administración Central en este aspecto, pues, va aportando cada vez menos dinero, un dato que me han pasado ahora respecto a las aportaciones del convenio con el IRYDA.

El desarrollo puede ser lento. Pues sí, puede ser lento, porque es normal que estas grandes obras, pues, tengan un desarrollo lento. Bueno, un desarrollo lento, ya le digo, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias, porque hay otras grandes obras que se han hecho en este país y se han desarrollado a marchas



forzadas, precisamente, por la gran dotación presupuestaria que tenía; o sea, que es cuestión de dinero el que una obra vaya con un ritmo o vaya con otro ritmo, o sea, que depende de los recursos presupuestarios que se aporten.

Respecto a la intervención del Portavoz del CDS, dice que hablo de futuro, que hablo de buenas intenciones, declaraciones de intenciones. Yo creo que también hay realidades, todo lo que se ha hecho, todo lo que se está haciendo. Y claro que queda mucho de hacer, claro que quedan muchas obras de hacer, y son las que intentamos que a lo largo de esta Legislatura, como figura en el programa, en el programa que en su momento se redactó, pues, vayamos realizándolas. Al cabo de la Legislatura, pues, ustedes podrán dar... podrán pedir cuenta a este Consejero si lo ha cumplido o no lo ha cumplido.

Respecto... ya con detalle, con más detalle, la intervención que ha hecho el representante del Grupo Socialista, señor González, es de reconocer, yo reconozco el esfuerzo, y todo el mundo ha reconocido, el esfuerzo que en su día hizo Su Señoría para que Riaño fuera una realidad, especialmente Su Señoría, y quiero recalcarlo, porque así fue, y de todos es reconocido.

Me dice firmar un convenio de grandes regadíos con la Administración Central del Estado. Pues sí, podemos hacerlo, por supuesto que sí, o sea, sería muy bueno que... Pero ya le digo que eso es cuestión de voluntades. Yo creo... por nuestra parte, yo lo voy a intentar, voy a poner los medios, voy a intentarlo. Pero creo que, también, por parte de la Administración Central, pues, debía haber una buena voluntad para llevar esto a cabo, el esfuerzo debe ser compartido, yo creo que debe ser compartido entre los dos. Y yo, a este respecto, quiero recordarle, pues, que la Administración, el convenio IRYDA... el convenio mixto del IRYDA con el... el IRYDA, o sea, el que tenemos con el IRYDA, cada año se está aportando menos dinero por parte de este organismo. En el año anterior la cifra se movía en torno a los 3.000.000.000; este año tenemos 2.000.000.000. O sea, que, realmente, cada vez la Administración del Estado va aportando menos dinero, menos presupuesto.

Con respecto ya a preguntas de detalle, en las que pueda contestarles voy a intentarlo, que he ido tomando nota de ellas.

La cifra de hectáreas a que hace referencia en el sector de Cubillas de Fresno-Cubillas, yo le hablaba de dos mil sesenta y seis hectáreas, y usted me dice mil seiscientas hectáreas. Podría ser, le digo podría ser, que yo le hable de dos mil sesenta y seis hectáreas de superficie concentrable y usted se refiera a mil seiscientas hectáreas de zonas regables; podría ser que habláramos de superficie a concentrar superficie de zona regable; podría ser ésa la diferencia.

Con respecto al tema de concentración y registro del sector cinco y otros sectores, se hizo la investigación registral, se hicieron las rectificaciones de las aportaciones de aquellos propietarios que no cumplían con la exigencia registral, con base en datos e investigaciones de otra índole, habitualmente admitidos en la práctica. Existe informe de la Asesoría Jurídica en el sentido de no ser precisa la exigencia registral. Esa es la información que puedo suministrarle.

Respecto al Canal de Payuelos. Primero, respecto a los proyectos del Porma, están siendo realizados por funcionarios de nuestra... de la Comunidad Autónoma, de la Consejería, con asistencia técnica de una empresa implantada, que es TRAGSA, una empresa que todos ustedes conocen perfectamente bien, una empresa estatal, y que, normalmente, pues, hay un convenio, hay un convenio con esta empresa y que, incluso, en el Decreto de Transferencia, en el Real Decreto de Transferencia se hace una expresa referencia a TRAGSA en el Decreto de Transferencias.

El Canal de Payuelos me dice usted que está acabado en el año noventa y tres. Yo quiero ser un poco más pesimista y decir que la obra podía estar acabada, perfectamente acabada, en el noventa y cuatro; en el noventa y tres puede estar acabada, pero sin las pruebas y sin contar las... o sea, los normales requisitos para dar por finalizada la obra. Quizás, en el año noventa y cuatro sí podría estar ya acabada definitivamente. Y, en ese sentido, Señoría, yo creo que estamos poniendo todo el esfuerzo para que todas las obras complementarias estén preparadas para que el día que en este canal circule el agua, pues, pueda... todas las obras complementarias que son necesarias para poder regar, pues, se tengan... estén realizadas, en cierta medida, y sobre todo, especialmente, a las que ha hecho usted referencia, de urgencia, obras de urgencia.

Con respecto a los regadíos de la margen izquierda del Cea y al trasvase del Valderaduey, creo que es una buena medida; se podía estudiar, se podían ver todos los caudales que pueden suministrarse, que se pueden mandar por el río Cea y trasvasar posteriormente del Cea al Valderaduey, ver todos los caudales y ver la posibilidad, estudiar todas esas parcelas, estudiar toda esa propiedad que se puede regar con ese trasvase y, especialmente, hacer ya, intentar ver la posibilidad de hacer las posibles reconcentraciones o concentraciones que haya que hacer en esas zonas, para poder aprovechar al máximo el agua de Riaño.

Y nada más, Señorías. Esto es lo que quería hacerles notar, sin perjuicio de que podamos seguir...

Perdón. Con respecto a la intervención del Grupo Popular, es intención de esta Consejería el hacer profundizar en los estudios medioambientales, especialmente en contacto con la Consejería de Medio Ambien-

te. Precisamente, esta gran obra puede tener un gran impacto medioambiental, y precisamente por eso, creo que todos los grandes proyectos que se vayan desarrollando, que se vayan diseñando, tienen que llevar consigo el posible impacto medioambiental. O sea, eso... Incluso, esto viene ya reflejado en la Ley de Concentración Parcelaria de esta Comunidad Autónoma; ahí vienen ya los proyectos medioambientales de todas las obras de concentración que se vayan haciendo, y, en ese aspecto, pues, cumpliremos la normativa que sea necesaria. Nada más. Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO):** Muchas gracias, señor Consejero. Para turno de réplica, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Mixto, señor Buiza.

**EL SEÑOR BUIZA DIEZ:** Sí. Gracias, señor Presidente. Bueno, aprovecho la ocasión, quizá, para ratificar mi coincidencia con lo planteado, gran parte de lo planteado por el Portavoz del Grupo Socialista, porque, efectivamente, él ha apuntado ideas interesantes, al margen de los datos técnicos, en los que yo no entro, como por ejemplo es que las grandes obras requieren grandes decisiones; eso es evidente. Y una gran decisión sería plantearse la firma de un convenio, como, igualmente, se ha hecho en el tema de autovías, que, incluso, me parece hasta menos prioritario, a mi juicio; porque, además, ésa sí que es una competencia no compartida, sino específica y clara de la Administración Central. Pero todo lo que se haga en beneficio de la Comunidad, bueno sea.

Y es que mucho temo que, si esto no se plantea en esa línea, y sobre todo después de haber visto un poco el sentimiento o la filosofía de la frase del señor Consejero, que dice que el desarrollo puede ser lento, a mí entra pánico, porque, a veces, teniendo mucho entusiasmo en los pronunciamientos, se producen lentitudes; si hay dudas y si hay indecisión en los pronunciamientos, esos retrasos son casi seguros.

Yo le plantearía que estudie de verdad, que ponga encima de la mesa dinero para hacer un convenio, y, bueno, ya veremos a ver qué responde la Administración Central. Nosotros, en este foro, tenemos que plantearse a la Administración Autónoma. Y, bueno, si después de que el señor Consejero, la Junta de Castilla y León planteen este esfuerzo, este convenio, esta colaboración económica con decisión, la Administración Central no responde, bueno, pues, será responsabilidad de la Administración Central. Lo que ocurre es que no se puede decir: "Bueno, es que depende de dos". Demos nosotros el primer paso con decisión, y a ver qué ocurre. Porque, si no, mucho me temo que, dada la envergadura de la obra, esta obra va a ser eterna, si no se toman grandes decisiones.

Y respecto lo que apuntó, también, el Portavoz del Grupo Socialista, de la margen izquierda del Cea, efec-

tivamente, quedó un tanto descolgada, al ser declarada de interés general de la nación la zona de regadíos derivada de Riaño, aunque sí que aparecía en el estudio INTECSA. Creo recordar que se llamaban canales Cea Alto-Saelices y Cea Bajo-Sahagún; realmente, afectaba a zona de vega, más o menos... no sé las cifras, pero quizá mil quinientas hectáreas, mil setecientas, cada uno de estos dos pequeños canales, que podrían regarse rápidamente, porque implicaría la construcción de un pequeño azud en el río, después de recibir el agua del Canal Alto de Payuelos, y permitiría regar estas tierras, que son las más productivas, por su propia naturaleza.

Y lo mismo ocurre con el trasvase al Valderaduey. En el trasvase al Valderaduey, creo recordar, ya están hechos los estudios -no hay proyectos, pero sí que hay estudios bastante detallados-, y en este trasvase se contemplaba también el riego de la vega del Valderaduey, con un criterio, a mi juicio, bastante acertado. Pero lo que no es de recibo es que los ríos que tienen servidumbres en invierno, causando grandes destrozos e inundaciones -yo he tenido ocasión, como otros muchos, de ver esto, pues, por ejemplo, en Becilla de Valderaduey-, pues, no tengan los beneficios de tener ese río también en verano, donde solamente les llegan las plagas de mosquitos, que incluso en estas Cortes hemos tenido noticias reiteradas de ellos, porque es muy difícil de combatir. Y bueno sería que también llegasen otras cosas; incluso, ¡cómo no!, la mejora ecológica va a ser evidente en estos ríos, que en verano se secan, y es realmente triste, muy triste, incluso a la gente que, aparentemente, no pueda tener una gran sensibilidad ecológica, pero ver la escasa pesca que existe, que se mueren todos los años los barbos, en fin... Y, claro, todo esto se puede resolver, también.

Creo que, aunque no es éste el foro, en este momento, la Consejería de Medio Ambiente deberá estudiar también la forma de recuperar, a ese nivel, estos ríos, sobre todo si somos optimistas, por lo menos, en la finalización del Canal Alto de Payuelos, que ya podría trasvasar agua al Cea, y suplir, en buena medida, en verano esa carencia de agua que ahora no tiene. Bueno, pues, de entrada, habría agua abundante, podría haber pesca y, desde el punto de vista ecológico, pienso que también habría que empezar a avanzar, aunque ya digó que eso es competencia, quizá, de la Consejería de Medio Ambiente.

Y nada más. Simplemente, animar al señor Consejero a que sea agresivo en este tema, que sea decidido, que ponga de su parte lo que le toca, que no se plantee aquí como un escudo "es que es una competencia compartida, y la Administración Central...". Yo creo que hay que hacer como los buenos jugadores de póquer: echar un órdago, y a ver qué responde el otro. Y bueno, si la respuesta del que está al otro lado con competencia compartida es negativa, pues, bueno, todos sabremos a

quién tenemos que echar la culpa; pero, si eso no ocurre, la culpa la tiene, en todo caso... en este caso, yo echo la culpa al señor Consejero, por no echar ese órdago, en este plan metafórico en el que estoy hablando.

Y nada más. Le animo a que sea sensible ante este problema, a que sea agresivo, en el buen sentido de la palabra, y a que no tenga miedo, que, realmente, esto va a ser un gran beneficio para nuestra Comunidad; pero hay que echar la carne en el asador, como se dice vulgarmente, porque, si no, todos muertos y el Canal de Payelos estará en proyecto todavía, en una o en otra fase, pero nada más. Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO):** Muchas gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario del CDS, tiene la palabra el señor San Martín Ramos.

**EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS:** Gracias, señor Presidente. Bueno, solamente puntualizar que, según nuestro Grupo, creemos que, aunque está Cámara, efectivamente, es una Cámara política, estamos debatiendo un tema, un tema que es concreto, y creo que se puede medir. Y, en ese sentido, creo que lo lógico que es hablar de hectáreas, de metros cúbicos y de fechas.

Respecto al tema... Creo que solamente reincidir en mi planteamiento anterior, que se puede simplificar al máximo, en el sentido de que, si, por ejemplo -que es lógico-, nuestra Comunidad parece ser que está luchando ahora porque venga una fábrica aquí, una papelera, porque es riqueza que viene, entonces, lo que no puede hacer una Comunidad es perder la riqueza mayor -que ésa es sobre todo- en que, por ejemplo, un año, sólo de pensar que un año estén corriendo las aguas allí y que no sean aprovechadas; que sólo nos digan que el Pantano de Riaño sirve para evitar las inundaciones.

En ese sentido, después de las palabras del señor Buiza, que ya le ha pedido agresividad, yo no le voy a pedir más que constancia en el tema. Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO):** Muchas gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor González.

**EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ:** Sí, señor Presidente. Muchas gracias. En primer lugar, decirle que las cuestiones concretas que yo he preguntado son concretas porque exigen un dato concreto, pero tienen una influencia decisiva sobre la globalidad del asunto que aquí nos ha traído, que es la zona regable de Riaño.

Yo no tengo inconveniente, señor Consejero, en que usted me conteste por escrito, con cierta diligencia. Yo le pido que coja usted el Diario de Sesiones, porque... cuando esté publicado, y que, sobre las preguntas que usted vea mismo que no me ha contestado, procure

darme una contestación. Yo le voy a recordar algunas: dotación característica estimada en las zonas ya en estudio; previsible extensión final en superficie; no concreción de la extensión, sino extensión de la zona regable; qué piensa del trasvase al Valderaduey, hasta dónde va a regar; caudales ecológicos o de mantenimiento en el río Cea y Valderaduey. Y no crea que no tiene importancia, porque en algunos pueblos, como por ejemplo Sahagún, desde el punto de vista de su desarrollo como colectividad, el que durante cuatro meses al año el río sea un lecho de piedras, maloliente, que sólo recibe la aportación de la depuradora y de alguna industria, a que sea un río estimable, con caudales limpios, etcétera, tiene una importancia grande.

No comparto alguna afirmación que usted ha hecho, eso de que la Administración Central aporta poco en este caso concreto, yo puedo compartir esa opinión en otros casos, pero no en éste. Como usted ha dicho las cifras yo se las voy a recordar. 300.000.000 sector cinco, obra de la Confederación que está realizada. Está previsto para subastarse el canal de la segunda fase de la margen izquierda del Porma, 3.319.000.000, a la Administración Central, Confederación Hidrográfica del Duero, Dirección General de Obras Hidráulicas, en realidad. Canal de Payelos, prácticamente acabado, 12.000.000.000. Redactado el Proyecto y finalizada información pública en la segunda fase del Canal de Payelos... por cierto, eso no me diga que es una tema concreto, no le pido una cifra, le pido su opinión -y no me la ha dado- sobre la priorización de inversiones. Si usted, en una palabra, desea que salga a subasta la segunda fase del canal de Payelos, o que si eso significara una limitación de recursos para el desarrollo completo de la primera, qué elegiría usted, si pudiera o tuviera que elegir, que yo creo que tiene que elegir, porque su opinión tiene que pesar extraordinariamente en la toma de esas decisiones.

Como verá no le he hecho preguntas tan concretas, hay preguntas de carácter general.

Por lo tanto, hasta ahora, hasta ahora, los recursos financieros en esta zona los ha puesto la Administración Central, y la Junta ha puesto a los auxiliares técnicos para hacer investigaciones sobre registro, que después, posiblemente, tengamos problemas con ellas, repito, porque los letrados -y tampoco me ha contestado eso- van o no van, o están poniendo o no están poniendo pegas en estos momentos, para asumir investigaciones de la propiedad realizadas por personas que no están en... según los documentos y las asignaciones de competencias a los funcionarios, pues, no están capacitadas para ello.

Yo le puedo decir nombres concretos de esos... de los auxiliares técnicos que fueron al campo a investigar, zonas concretas, o sea, que no me diga usted que no ha sido así. Yo le puedo decir pueblos concretos, nombres

concretos de auxiliares técnicos que fueron a investigar esas zonas. Sin letrado. Le puedo decir nombre concreto de letrados, que ya no están además en Estructuras, ni en la Consejería de Agricultura -mucho mejor para ellos-, que se negaron a aceptar investigaciones realizadas de esa manera. Incluso tuvieron problemas en Comisiones Locales de concentración. Por lo tanto, no me cuente usted.... dígame la realidad de las cosas. A lo mejor entre todos logramos resolverlas.

Y yo al final le he planteado un problema de estricta voluntad política, que es que lo mismo que la Junta ha priorizado otras inversiones, estrictamente no de su competencia, aunque sí de su interés... porque ya lo inventó el primer Presidente de esta Comunidad, aquella frase de que todo es del interés de la Comunidad Autónoma y del Gobierno Regional, todo, los demás Presidentes, incluido el último, el que está en estos momentos en la Presidencia, utiliza esa frase con frecuencia, y yo la comparto además, es una cosa... aún no siendo de su competencia, sí de su interés, la Junta ha priorizado la firma y la aportación de recursos financieros muy importantes para otro tipo de actuaciones concretas, ¿por qué no para actuaciones de esta naturaleza, que tienen una importancia social, que ponen en valor grandes superficies de nuestro territorio, que afectan a muchas familias y a muchas personas. Y eso es lo que yo le he dicho. Y que usted tome la iniciativa en cuantos asuntos estén referidos con esto, y sea exigente. Y sea exigente.

Hasta ahora, realmente, yo creo que la exigencia había que plantársela a usted, más bien que al revés, porque hasta ahora lo que se está haciendo, lo que se está construyendo, las obras de infraestructura que se están haciendo, etcétera, las está haciendo la Administración Central, reconozcámoslo.

Yo puedo admitir que esa diferencia de tareas sea debido al tipo de dato utilizado: zona total y zona regable en concreto. Es un poco mucho la diferencia. De todas maneras, conviene hablar de zonas regables netas, no de zonas regables brutas, para no despistar al personal. Cuando se dice que se van a regar treinta mil hectáreas, son treinta mil hectáreas regables. Los caminos no se riegan, los desagües alivian pero no se riegan, los pueblos no se riegan, y esas son superficies no regables, por lo tanto. Entonces, lo que yo... los datos que debemos manejar, a efectos de consumo de agua, de dotación característica de riego, etcétera, son datos de superficie neta regable.

Le pediré por escrito como documentación el informe de la Asesoría Jurídica sobre la materia de la investigación, aunque si usted queda en mandármelo no se lo pido, me es lo mismo. ¿Queda usted en mandármelo? Pues no se lo pido.

Cuando me conteste a las preguntas, me manda igualmente el informe jurídico, así evitamos una peti-

ción de documentación más, y así evitamos que digan que pido mucho.

Ha dicho usted una frase que si, realmente, la ha meditado, es... bueno, a mí me encanta, pero yo creo que no la ha meditado. Es que procurará usted que al final de la obra del Canal de Payuelos estén dispuestas todas las infraestructuras de riego para regarlo. Su Director General -que yo estaba mirándole en ese momento- hizo así un gesto como de susto, yo creo que no lo meditó; tendrá las que tenga. Lo que le digo es que usted tiene que habilitar los medios para que en un plazo razonable... lo ideal sería canal acabado-zona regable acabada, y yo comprendo que eso es imposible, prácticamente nunca se ha dado, casi siempre se acomete primero la zona, la obra de infraestructura principal y después, desgraciadamente, el desarrollo total de la zona regable se prolonga en el tiempo. Pero ese tiempo tiene que ser el menos posible, y ese tiempo tiene que ser el menor posible, porque la Junta haga los esfuerzos políticos y financieros necesarios para ello. Y a mí me es lo mismo que firme usted un convenio, que emita deuda pública con destino específico a este asunto, que pida un crédito a un banco; la deuda pública tiene que venir a esta Cámara, yo creo que hacer un proyecto de ley para emitir deuda pública y tal es complicado, pero pidan un crédito a un banco, financiación; si no hay problemas, si eso lo puede hacer la Junta, siempre que adopte previamente el acuerdo, lo priorice, tome la decisión política y esté, y previamente logre un acuerdo con la Administración Central de coparticipar.

No nos vamos a negar a ese tipo de emisiones de deuda pública, o de peticiones de crédito para fines concretos, para fines concretos, y no, en cambio, para entrar en el marasmo presupuestario que, al final, como todo, en suma, permite que la diferencia, o sea... que parte de esa deuda, inevitablemente -y podíamos hacer cuentas-, vaya a gasto corriente, que al final, no está para ello.

Bueno. Decir que, ya dije, yo lo de los estudios medioambientales, es que es fundamental, la Confederación ya tiene preparado el suyo, y el Plan de Restauración para el canal, porque el canal -hay que reconocer- es un canal de ochenta kilómetros de diferencia, de longitud, que segmenta el territorio en dos partes, que impide el movimiento de la fauna, mucha gente utiliza la palabra pesca o caza por fauna, porque hay una tradición en este país de que toda la fauna se caza o se pesca; a mí lo que me gusta que en los ríos haya fauna, se pesque o no se pesque, si después se pesca, pues, mejor para los aficionados, y que en el territorio, en la superficie haya fauna también que si después es cazable y se caza, pues, mejor que mejor. Pero lo importante es que como índice biológico de la calidad de los territorios y de los cursos de agua exista fauna.

Le voy a admitir que el Canal de Payuelos pueda estar acabado en el noventa y cuatro, desde luego, antes de la temporada de riego. Y, por lo tanto, la temporada de riego del noventa y cuatro va a estar con el Canal de Payuelos finalizado, y probado, y con posibilidad de funcionar, y con posibilidad de que las balsas de regulación estén llenas, etcétera. Por tanto, yo quiero que maneje usted ese factor para que en sus previsiones esté que en el noventa y cuatro se pueda utilizar ya el Canal de Payuelos.

Y, yo creo que, repito, esperar atentamente sus indicaciones en esa materia, que nos van a servir para tener algún dato más y poder avanzar después alguna iniciativa más en esta materia.

Nada más y muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO):** Muchas gracias, Señoría. Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Abad Ibáñez.

**EL SEÑOR ABAD IBAÑEZ:** Sí, muchas gracias, y muy brevemente. Nos satisface, señor Consejero, de que tenga en cuenta la Consejería -no podía ser de otra manera, por otra parte-, los estudios de impacto medioambiental. Y también queremos darle la razón en una cosa que se ha dicho aquí, y que para nosotros tiene gran trascendencia, porque toca directamente a un tema social.

Evidentemente, estamos de acuerdo en que la Administración Central, independientemente de que haya aportado más de 12.000.000.000 de pesetas en esa zona, nosotros también pensamos que es poco. Y pensamos que es poco, porque no sólo de pan vive el hombre, y me explico: no sólo con dinero se hacen las cosas. Nosotros creemos que con dinero, pero formando a la gente. Entonces, nos gustaría que la Consejería, desde el punto de vista de formación, pues, continuase en ese tema y se forme a la gente para que aproveche estos recursos derivados de los riegos. Nos preocupa enormemente este tema. Nos preocupa enormemente este tema.

Y, también, que dentro del aprovechamiento hidráulico de esa zona, independientemente de los canales que se están haciendo, la Junta también dé un paso más para que, en contra de otras opiniones, pero la de nuestro Grupo Parlamentario es que, evidentemente, sin unos buenos servicios y sin unas buenas comunicaciones, incluido con caminos dentro de la zona adecuados que transporten productos del futuro, pues, probablemente, no se verían totalmente resueltas todas las cuestiones.

O sea, sí estamos de acuerdo con el aprovechamiento hidráulico, pero sacarle algo más de partido que un simplemente riego. Nada más y muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO):** Muchas gracias, Señoría. Para dúplica, tiene la palabra el señor Consejero.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR GARCIA MONGE):** Muchas gracias, señor Presidente. Yo, muy breve.... Comparto con el señor Buiza que a grandes obras, grandes decisiones. Y, por parte de este Consejero, no voy a regatear esfuerzos para aportar los medios necesarios con el fin, si es posible, de llegar a un gran convenio con la Administración Central. Yo, ¡ojalá fuera así! Yo, por mi parte... pero es cuestión todo de presupuesto. Es cuestión de presupuesto. Y ya le digo, por mi parte, yo haré lo necesario por que sea así, no sólo con estas... con esta zona, sino con otras muchas zonas, porque realmente, hoy nos estamos refiriendo únicamente a esta zona de Riaño, pero hay muchísimas otras zonas que requieren también grandes inversiones, y, entonces, hay que priorizar.

A Su Señoría le contestaré por escrito a todas las preguntas de detalle, de su intervención, en cuanto sean publicadas en el Diario de Sesiones, en lo que pueda, en lo que tenga en contestación, porque quizás, algunas, pues no tengan una contestación del detalle que usted requiere. Ojalá tengan todas contestación.

Usted me ha dicho, Señoría, señor González, respecto las inversiones que ha hecho la Administración Central. Se refería a las grandes inversiones, grandes obras, el canal... Alto Canal de Payuelos, el segundo Canal del Porma. Pero también hay otras inversiones, que son las obras secundarias, en la que la Administración también tiene que aportar su dinero, y ahí es donde precisamente, donde suelen estar rebajándose los proyectos y los presupuestos, en las segundas obras, éstas que son las que, en estas obras secundarias es donde no estoy de acuerdo con usted. La Administración Central, el Estado, a través del IRYDA viene, normalmente, en pesetas constantes, en los últimos cuatro años, disminuyendo sus aportaciones. Y, le repito, ha bajado de 3.000.000.000 de pesetas a 2.000.000.000 de pesetas en este año.

La prioridad, que usted me pedía que me pronunciara. Por supuesto que lo primero que hay que hacer es acabar, antes de empezar una obra hay que acabar la anterior. O sea que, realmente, lo que tenemos que hacer es acabar todas las obras complementarias del Alto Canal de Payuelos, y, cuando estén esas obras acabadas, continuar, iniciar el Bajo Canal de Payuelos. Y en ese aspecto es mi opinión y la opinión del Ministerio de Obras Públicas, que en su momento, en un escrito propuesta que se hizo respecto nuestras prioridades en esta materia, le propusimos y compartía. Exactamente decía... el escrito viene firmado, devuelto por don Vicente Alvero Sila, que es el Secretario de Estado..., Silla, perdón, Secretario de Estado para las polí-

ticas del agua y del medio ambiente, y decía que, respecto al bajo canal de Payuelos, que coincido con la opinión mía, que decía que una obra a dejar de hacer hasta que acabaran las obras del alto canal de Payuelos. Le leo literalmente, dice: "Coincido contigo en que parece razonable, en principio, decidir sobre la contratación de las obras, a la vista de los avances de la red de distribución del canal alto". O sea, previamente acabar todas las obras del canal alto de Payuelos, las obras complementarias, y luego iniciar esta obra del bajo canal de Payuelos. Realmente, coincidimos en este caso la Administración Central y la Autonómica.

Con respecto a la propuesta que..., la propuesta que hace el Grupo Popular respecto a la formación y servicios y comunicaciones, por supuesto que la comparto; realmente, es distinto cultivar, pasar de cultivo de secano a regadío, la gente necesita una formación. Y yo creo que a través del Servicio de Extensión Agraria se puede hacer perfectamente esa formación a todas las personas que van a cambiar sus cultivos, su forma de cultivo, van a pasar de un cultivo de secano a un cultivo de regadío. Yo creo que se podrían iniciar ya los cursillos y la formación de estas personas, a través del Servicio de Extensión Agraria y de sus agencias de extensión. Y con ello también, pues, todos los servicios de comunicaciones; por supuesto que no sólo es regar, sino es algo más, hay algo más que hacer. Y en ese aspecto, pues, también la Consejería de Agricultura, en la medida de sus competencias, pues, tendremos en cuenta esa propuesta.

Respecto al señor San Martín, del CDS, pues, muchas gracias por la intervención que hace... su intervención. E insisto en lo que le decía antes: que realmente, pues, todas éstas grandes obras son a largo plazo y es intención de la Consejería, como lo reflejó en su momento en el programa, pues, a lo largo de la Legislatura, acabar esta Legislatura con el máximo de ejecución posible, como es normal, pero todo dentro de las disponibilidades presupuestarias.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO):** Muchas gracias, señor Consejero. ¿Algún miembro de la Comisión, no Portavoz, desea hacer alguna aclaración, hacer alguna pregunta?

**EL SEÑOR MARTIN VIZCAINO:** Sí. Este Procurador tiene... Gracias, señor Presidente. Este Procurador tiene presentada una pregunta, lo digo al hilo de lo último que ha salido aquí por parte del señor Consejero en cuanto a la formación de los agricultores, y este Procurador formula una pregunta a la Junta..., se formula hace pocos días, por lo tanto, no ha recibido todavía la contestación, pero tiene noticias de que distintas agencias de extensión agraria pueden verse mer-

mas en cuanto a sus funcionarios. Teniendo en cuenta el interés del Grupo Popular, y entre él el Consejero, en cuanto a la formación de los agricultores, lo que le gustaría saber a este Procurador y al Grupo Socialista es qué va a hacer, en caso de que en esas agencias de extensión agraria se mermen esos funcionarios, para impartir esos cursos, que, como usted ha reconocido, son necesarios para los agricultores. Esperemos que no sea privatizar la enseñanza también en ese sentido.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO):** Perdón, señor Procurador. Si tiene ya la pregunta formulada por escrito, esperemos que se la contesten por escrito, me ha parecido entender.

Sí, si desea darle alguna aclaración.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR GARCIA MONGE):** No la he recibido el detalle de la pregunta por escrito, pero usted sabe, Señoría, que muchas de las agencias de extensión agraria han visto reducidos sus efectivos con motivo del concurso que se ha resuelto. Esas plazas están ahí, son plazas vacantes, son plazas vacantes, que las cubriremos con otros funcionarios de oposición, de nuevo ingreso o con otro concurso de traslados que se realice. O sea, las plazas no se van a amortizar. O a través de personal interino; depende de la posibilidad que se tenga de cubrir esas plazas. O con personal funcionario de plantilla, a través de nuevas oposiciones, o personal interino. Las plazas están ahí, están creadas en la relación de puestos de trabajo y no se van a amortizar. Habrá que cubrirlas de alguna u otra forma. Y esas son las personas, ese personal será el que tenga las competencias para realizar estos cursos.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO):** Para réplica.

**EL SEÑOR MARTIN VIZCAINO:** Sí. Muchas gracias, señor Consejero, por la contestación. Y la verdad es que me tranquiliza enormemente oír esas palabras. Aunque, como digo, tenía la pregunta, y la tengo, formulada, y espero que también sea contestada por escrito, me tranquiliza oír esas palabras de su boca, porque las noticias que teníamos en la provincia de Soria, concretamente, es que algunas de las agencias de extensión agraria iban a ser cerradas. Entonces, ya digo que me tranquiliza enormemente oír que esas plazas se van a mantener.

Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO):** Gracias, señor Martín. Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las diecinueve horas cuarenta minutos).